



**CULTURA**

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



# PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

EDIFICIO CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## CARTA DE VERACIDAD DEL PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

18 de mayo de 2021

Integración del Programa Interno de Protección Civil

Normatividad: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley General de Protección Civil, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco y su Reglamento y el Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Centro.

Firma de responsabilidad:

El firmante, bajo protesta de decir verdad y bajo conocimiento, declara que la información y datos contenidos en el presente, fueron recopilados en investigación de campo por la Unidad Interna de Protección Civil el día 18 de mayo de 2021 a las 10:50 horas, para la elaboración del "Programa Interno de Protección Civil" para el funcionamiento de la Secretaría de Cultura con RFC GET-710101FW1 con dirección en Andrés Sánchez Magallanes #1124 Colonia Centro Código Postal 86000.

Asimismo, acepta tener conocimiento de la responsabilidad en la que incurren los que declaran con falsedad ante la autoridad administrativa, por lo que el representante del inmueble se obliga a informar al consultor y autoridades en caso de realizar cambios en las instalaciones posteriores a la fecha de elaboración de la presente.

Lic. Perla Gpe. Cano Domínguez  
Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil

Lic. Marlene Corroy Moral



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



Responsable del Edificio

## ÍNDICE

### PRESENTACIÓN

### OBJETIVO GENERAL

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

### MARCO JURÍDICO

## I. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

### GENERALIDADES

#### A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN

#### 1. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

##### 1.1 ORGANIGRAMA

#### 2. FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

##### 2.1 FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

##### 2.2 FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE EDIFICIO

##### 2.3 FUNCIONES DEL JEFE DE PISO

#### 3. FORMACIÓN DE BRIGADAS

##### 3.1 CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS BRIGADISTAS

##### 3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS BRIGADAS



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## 3.3 FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

3.3.1 Brigada de primeros auxilios

3.3.2 Brigada de prevención y combate de incendios

3.3.3 Brigada de evaluación

3.3.4 Brigada de búsqueda y rescate

3.3.5 Brigada de comunicación y logística

## 4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

### 5. ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS

5.1 ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD

5.2 INSTALACIONES A LA REDONDA

5.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

5.4 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

5.5 RIESGOS Y AGENTES PERTURBADORES

5.6 EVALUACIÓN GENERAL

5.7 RIESGOS INTERNOS

5.7.1 Descripción de las áreas

5.7.2 Proceso de Operación

5.8 ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

5.8.1 Croquis de riesgos internos

5.9 RIESGOS EXTERNOS

5.9.1 Descripción fotográfica de los riesgos externos

5.9.2 Croquis de riesgos externos

5.10 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIOS

### 6. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

6.1. DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA

6.2. DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE UIPC

6.3. INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS

6.4 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

## **7. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL**

7.1 SEÑALIZACIÓN

7.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

7.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

## **8. NORMAS DE SEGURIDAD**

## **9. CAPACITACIÓN**

## **10. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN**

## **11. EJERCICIOS Y SIMULACROS**

### **B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO**

#### **1. PLAN DE ALERTAMIENTO**

#### **2. PLAN DE EMERGENCIAS**

2.1 Plan de emergencia en caso de sismo

2.2 Plan de emergencia contra incendios

#### **3. EVALUACIÓN DE DAÑOS**

3.1 Inspección Visual

3.2 Inspección Física

3.3 Inspección Técnica

#### **4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES**

### **C. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN**

#### **I. PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD**

#### **II. PLAN DE CONTINGENCIAS**

##### **1. DEFINICIÓN Y OBJETIVO**

##### **2. FUNCIONES**

### 3. MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN

### 4. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

## III. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES

### 1. FUNCIONES CRÍTICAS

### 2. SEDES ALTERNAS

### 3. LÍNEA DE SUCESIÓN

### 4. DEPENDENCIAS O INTERDEPENDENCIAS

### 5. REQUISITOS MÍNIMOS

### 6. INTEROPERABILIDAD DE LAS COMUNICACIONES

### 7. PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS

### 8. ACTIVACIÓN DEL PLAN

## ANEXOS

1. Acta Constitutiva de la Unidad Interna de Protección Civil
2. Plano del Edificio Central de la Secretaría de Cultura
3. Acta Circunstanciada de Inspección y Verificación de Inmuebles
4. Evaluación del Macro Simulacro 2020



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## PRESENTACIÓN

Las afectaciones provocadas por fenómenos naturales o por el hombre se pueden evitar o disminuir si cada miembro conoce y hace conciencia de ellas, se debe estar preparado para hacerles frente y aminorar el impacto que pudieran ocasionar en su bienestar, patrimonio y entorno. Es por esta misma razón que se desarrolla el "Programa Interno de Protección Civil" para visitantes, prestadores de servicio social o cualquier persona que se encuentre en estas instalaciones durante una situación de emergencia.

La Protección Civil en México adquiere gran importancia a partir de los sismos de septiembre de 1985, además de sus trágicas consecuencias, evidenciaron la falta de mecanismos de respuesta social a este tipo de emergencias. El reclamo social en 1985, fue la falta de una infraestructura eficiente para enfrentar desastres; derivado de este evento, se creó el Sistema Nacional de Protección Civil.

El Estado de Tabasco, como todo el País, enfrenta año con año, problemas derivados de la ocurrencia de fenómenos naturales o humanos, más numerosos y difíciles de resolver, la mayoría de las veces, estos fenómenos llegan en forma súbita e inesperada alterando a todos los sistemas sociales; que van desde la interrupción o falta de los servicios vitales hasta la pérdida de vidas humanas.

La Protección Civil es un tema de gran interés para la Secretaría de Cultura. La salvaguarda de la vida de todos los integrantes de estas áreas de trabajo es el objetivo prioritario, así como la efectiva y amplia difusión de medidas que puede adoptar la comunidad antes, durante y después de la ocurrencia de un desastre.

El despacho del Secretario de Cultura, la Secretaría Particular, la Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, la Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia son áreas que forman parte del edificio de la oficina central de la Secretaría de Cultura, por lo cual deben contar con su propio Programa Interno de Protección Civil (PIPC). Dentro del mismo deben delimitarse áreas de responsabilidad del personal para actuar en casos de emergencia, con el propósito de establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física de los servidores públicos que ahí laboran, su entorno y sus bienes ante la ocurrencia de un fenómeno destructivo natural o humano.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



Se implementará un Programa Interno para estas áreas, con el propósito de difundir en toda la comunidad cultural conductas de cuidado y auto protección, así como actitudes de prevención, constitutivas de una cultura de protección civil.

## OBJETIVO GENERAL

El Programa Interno de Protección Civil de las áreas del despacho del Secretario de Cultura, la Secretaría Particular, la Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, la Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia, tiene como objetivo general el establecer acciones de prevención, auxilio y recuperación destinadas a salvaguardar la integridad física del personal que labora en estas áreas, población flotante de su inmueble, instalaciones, bienes e información vital, ante la eventualidad de un desastre provocado por fenómenos naturales o humanos, a través de las acciones que atenúen o eliminen los daños, hasta el total restablecimiento de las actividades normales.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los mecanismos para operar adecuadamente las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Incorporar, organizar y coordinar la intervención de los responsables de Protección Civil, en el ámbito de sus atribuciones, ante situaciones de emergencia o desastre.

Promover la participación de la comunidad Cultural en las labores de Protección Civil, con la finalidad de fomentar la cultura de prevención.

## MARCO JURÍDICO

Con fundamento en lo establecido en la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco:

**Artículo 10.-** Para la formulación y conducción de la política de protección civil, así como para la emisión de las normas técnicas complementarias y términos de referencia que prevé esta Ley, la administración pública del Estado, se sujetará a los siguientes principios rectores:

**Fracción II.-** Las funciones que realicen las dependencias, unidades administrativas, órganos descentralizados y desconcentrados del Estado; así como los ayuntamientos o consejos municipales de la Entidad, deberán incluir criterios de protección civil, contemplando la constante prevención / mitigación y la variable riesgo / vulnerabilidad;

**Fracción IV.-** La prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de protección civil.

**Artículo 14.-** Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado, contarán con una Unidad interna de Protección Civil, debiendo realizar por lo menos dos simulacros al año.

**Artículo 67.-** Los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a vivienda plurifamiliar y conjuntos habitacionales, estarán obligados a implementar un Programa Interno de Protección Civil.

Los administradores, gerentes o propietarios de inmuebles que de acuerdo a su naturaleza representen riesgo en los términos de las disposiciones aplicables de esta Ley, están obligados a presentar un Programa Interno de Protección Civil.

**Artículo 69.-** Los administradores, gerentes, poseedores, arrendatarios o propietarios de inmuebles, están obligados a realizar simulacros por lo menos dos veces al año, en escuelas, fábricas, industrias, comercios, oficinas, unidades habitacionales y otros establecimientos en donde haya afluencia masiva de público, en coordinación con las autoridades competentes.

### **De las Normas Oficiales Mexicanas:**

NOM-003-SEGOB/2002.- SEÑALES Y AVISOS PARA PROTECCIÓN CIVIL.

NOM-026-STPS-2008.- SEGURIDAD, COLORES Y SU APLICACIÓN

NOM-002-STPS-2002.- EQUIPAMIENTO DE EXTINTORES



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## I. PLAN OPERATIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS UNIDADES INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

### GENERALIDADES

#### Definición

El Programa Interno de Protección Civil es el instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, perteneciente a los sectores público, privado y social y que se aplica en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física y psicológica de los empleados, así como de proteger a las instalaciones, bienes, información vital y el entorno afectivo, ante la ocurrencia de un riesgo, emergencia o desastre.

#### Datos Generales del Inmueble

**Nombre:** Edificio Central de la Secretaría de Cultura

**Áreas:** Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia

**Dirección:** Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Col. Centro, C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco, México

**Teléfono:** 9933129166

**RFC:** GET710101FW1

**Horario:** 8:00 a 16:00 horas

**Nombre del Coordinador:** Lic. Perla Gpe. Cano Domínguez

**Responsable del Inmueble:** Lic. Marlene Corroy Moral



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



El desarrollo de este Programa está basado en el establecimiento de medidas y dispositivos de seguridad y protección para el personal, usuarios y bienes, de las áreas del Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia, para ser aplicados en tres momentos: antes, durante y después de la eventualidad de un desastre.

Con el propósito de marcar la diferencia respecto a la eventualidad de un desastre, así como una distinción por función y carácter de las acciones, se determinaron procedimientos específicos, los cuales se encuentran comprendidos en tres subprogramas sustantivos de la protección civil:

Subprograma de Prevención

Subprograma de Auxilio

Subprograma de Recuperación o Restablecimiento

## **A. SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN**

Tiene por objeto establecer y llevar a cabo las medidas destinadas a evitar y/o mitigar el impacto destructivo de una emergencia o desastre, con base en el análisis de los riesgos internos y externos a que está expuesta el personal que labora en estas áreas, así como de las instalaciones que integran el Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia.

### **1. ORGANIZACIÓN DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL**

Las áreas que integran, el Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia formalizaron la creación de su Comité Interno de Protección Civil, mediante el levantamiento y suscripción de un Acta Constitutiva, donde se designó al Coordinador General y responsables de edificios, Jefes de pisos, Brigadistas de prevención y combate de incendios, de primeros auxilios, de evacuación de inmuebles, de búsqueda y rescate y comunicación y

logística. La Unidad Interna de Protección Civil se encuentra conformada por una brigada multifuncional.

Los brigadistas bajo la coordinación de su jefe, ejecutarán las acciones de prevención, auxilio y recuperación ante la eventualidad de un desastre, las cuales serán reforzadas con las experiencias obtenidas como resultado de la ejecución de ejercicios de gabinete y simulacros de campo, y de la capacitación y adiestramiento que se reciba permanentemente en materia de protección civil.

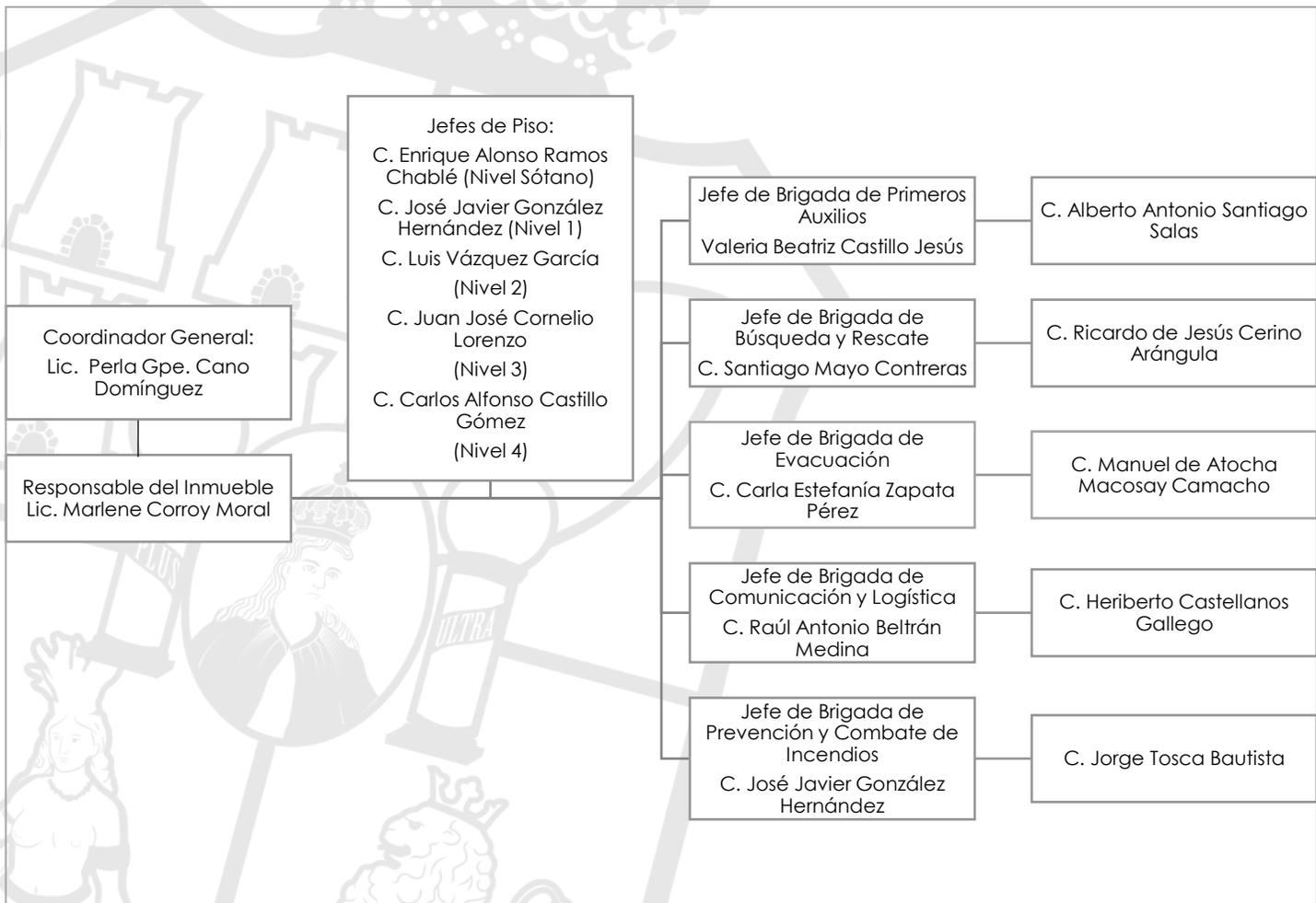
El Comité Interno de Protección Civil de las áreas del Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia está conformado por

- Coordinador General
- Responsable del Inmueble
- Jefe de Piso
- Jefe de Brigadas
- Brigadistas

El Comité es la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia.

## 1.1 ORGANIGRAMA

Figura 1. Organigrama de la Unidad Interna de Protección Civil



Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 2. FUNCIONES DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

- a) Participar en la elaboración o actualización del Programa Interno.
- b) Participar en la difusión de información en materia de Protección Civil en todas las áreas del inmueble.
- c) Realizar recorridos por todas las áreas para detectar riesgos, proponer fecha para corregirlos y verificar que se lleve a cabo en el tiempo estipulado.
- d) Participar en la capacitación y simulacros que sean necesarios y/o programados.
- e) Revisar que el equipo y la señalización se encuentren en buenas condiciones y en el lugar adecuado.
- f) Informar de inmediato a quien corresponda cuando se detecte alguna situación de riesgo y vigilar que sea corregida.
- g) Coordinar todas las acciones previstas en el antes, durante y después de una emergencia.
- h) Coordinar que se lleven a cabo las acciones adecuadas en caso de emergencia por el personal y visitantes del inmueble.
- i) Realizar reuniones periódicas para dar seguimiento y retroalimentación de las acciones de Protección Civil que se lleven a cabo en el inmueble.

### 2.1 FUNCIONES DEL COORDINADOR GENERAL

- a) Gestionar presupuesto para que las acciones de Protección Civil se lleven a cabo en el inmueble.
- b) Dictar las acciones preventivas a seguir, para evitar la ocurrencia de una situación de alto riesgo.
- c) Evaluar la situación prevaleciente y decidir si es necesario evacuar y/o realizar un repliegue en el edificio.
- d) Pedir el informe al jefe de edificio, piso o área, así como a los jefes de brigada sobre la situación del edificio o de las personas.
- e) Realizar un informe periódico de las condiciones del inmueble.
- f) Pedir al jefe de edificio los avances del programa de mantenimiento.
- g) Pedir avances de capacitación de las brigadas, fomentando programas permanentes de capacitación en materia de protección civil.
- h) Organizar las reuniones periódicas de la Unidad Interna.
- i) Evaluar los resultados de las aplicaciones de los programas de atención en conjunto con el resto del Comité.

- j) Estar al pendiente de las campañas de sensibilización al personal para la realización de simulacros.
- k) Vigilar que se lleve a cabo la difusión de las acciones de Protección Civil.
- l) Estar presente en todo simulacro a fin de coordinar y evaluar el desarrollo del mismo.
- m) Coordinar a la Unidad Interna en su conjunto, en caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- n) Después de una emergencia, realizará una reunión extraordinaria para evaluar la situación y tomar las decisiones pertinentes para el restablecimiento de las actividades normales.
- o) Proceder a dispersar en orden al personal en caso de que el inmueble quede dañado, dando indicaciones de como podrán estar enlazados para la continuación de las labores.
- p) Recibir el informe de heridos, desaparecidos y fallecidos, para que la brigada de comunicación les informe a los familiares y lleve el seguimiento hasta el fin de la emergencia o desastre.

## 2.2 FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE EDIFICIO

- a) Identificar los riesgos internos y externos a los que está expuesto el inmueble.
- b) Elaborar y/o actualizar los croquis del inmueble necesarios para identificar la ubicación y características del mismo.
- c) Diseñar los escenarios probables en caso de emergencia para la elaboración de las hipótesis de los simulacros.
- d) Implementar y vigilar la señalización de Protección Civil en todo el inmueble
- e) Establecer el puesto de coordinación durante el desarrollo de los simulacros o en caso de emergencia, siniestro o desastre.
- f) Evaluar el desempeño de los brigadistas en los ejercicios de simulación.
- g) Supervisar que los simulacros se desarrollen conforme a la hipótesis.
- h) Elaborar el informe de los simulacros que se lleven a cabo.
- i) Mantener la comunicación constante con los jefes de piso.

## 2.3 FUNCIONES DEL JEFE DE PISO

- a) Supervisar que las áreas a su cargo mantengan las condiciones de seguridad adecuadas.
- b) Participar en las acciones para mitigar riesgos.
- c) Asegurar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- d) Realizar la evaluación inicial de la situación.
- e) Mantener el mando del piso.
- f) Establecer comunicación con el responsable del inmueble para acordar las acciones a implementar.
- g) Coordinar el repliegue o el desalojo de su área de acuerdo a lo indicado por el responsable del inmueble.
- h) Verificar visualmente la presencia y ubicación de los brigadistas y personal de su área.
- i) Levantar el censo de población de su piso.
- j) Indicar a los brigadistas, en su caso, las rutas alternas de evacuación.
- k) Dar instrucciones necesarias a los brigadistas para que la evacuación se realice de la mejor manera.
- l) Mantener la calma de brigadistas y visitantes a través de señales, altavoces o intercomunicación.
- m) Dar la señal de desalojo a brigadistas para conducir a los usuarios por las rutas de evacuación hasta la zona de menor riesgo, ya sea interna o externa.
- n) Supervisar a los brigadistas en la actualización de equipos de emergencia y, en su caso, apoyarlos.
- o) Verificar el total desalojo de su área.
- p) Revisar la lista del personal presente levantada en la zona de seguridad, reportando al Coordinador General los ausentes y las causas, si las conoce.
- q) Mantener el orden del área a su cargo, en las zonas de menor riesgo.
- r) Informar al Jefe de Edificio sobre el desarrollo de las acciones del simulacro realizadas en su área.

### 3. FORMACIÓN DE BRIGADAS

Las Brigadas son grupo de personas organizadas y capacitadas en una o varias operaciones de Protección Civil, los cuales serán responsables de realizarlas de manera preventiva o ante la eventualidad de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, dentro del ámbito del plantel, orientadas a la salvaguarda de las personas sus bienes y su entorno.

Es atribución de las áreas del Despacho del Secretario de Cultura, Secretaría Particular, Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia, contar con las brigadas que a continuación se detallan:

- a) Brigada de Primeros Auxilios
- b) Brigada de Prevención y Combate de Incendios
- c) Brigada de Evacuación
- d) Brigada de búsqueda y rescate
- e) Brigada de Comunicación y Logística

Las Brigadas de acuerdo a las necesidades de este inmueble podrán ser multifuncionales, es decir, los brigadistas podrán actuar en dos o más especialidades. Cada una de las brigadas tiene tres integrantes y un jefe de brigada.

#### 3.1 CARACTERÍSTICAS QUE DEBEN TENER LOS BRIGADISTAS

- Vocación de servicio y actitud dinámica b) Tener buena salud física y mental
- Con franca disposición de colaboración
- Don de mando y liderazgo
- Conocimientos previos en la materia f) Capacidad de toma de decisiones
- Criterio para resolver problemas
- Responsabilidad, iniciativa, formalidad, aplomo y cordialidad
- Debe estar consciente que esta actividad se hace de manera
- Voluntaria y motivado por el buen desempeño de esta función que es la salvaguarda de la vida de las personas.

## 3.2 IDENTIFICACIÓN DE LAS BRIGADAS

Las Brigadas de Emergencia, se identificarán con el código de colores siguiente:

Primeros Auxilios	Blanco
Búsqueda y Rescate	Azul marino
Prevención y Combate de Incendios	Rojo
Comunicación y Logística	Verde
Evacuación	Naranja
Coordinador y Jefes de Piso	Amarillo

## 3.3 FUNCIONES GENERALES DE LOS BRIGADISTAS

- Coadyuvar a la conservación de la calma de los usuarios en caso de emergencia
- Accionar el equipo de seguridad cuando se requiera
- Difundir entre la comunidad la cultura de Protección Civil
- Dar la voz de alarma en caso de presentarse un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre
- Utilizar sus distintivos siempre que ocurra un alto riesgo o la simple posibilidad de esta, así como cuando se realicen simulacros de evacuación
- Suplir o apoyar a los integrantes de otras brigadas cuando se requiera
- Cooperar con los cuerpos de seguridad externos

### 3.3.1 Brigada de Primeros Auxilios

- Contar con un listado de estudiantes, académicos y trabajadores que presenten enfermedades crónicas, así como contar con los medicamentos específicos, en tales casos.
- Reunir a la Brigada en caso de emergencia en un punto predeterminado, así como la instalación del puesto de socorro necesario para atender el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre.
- Proporcionar los cuidados inmediatos y temporales a las víctimas de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre, a fin de mantenerlas con vida y evitarles un daño mayor en tanto se reciba la ayuda médica especializada
- Hacer entrega del lesionado a los cuerpos de auxilio

- e) Realizar, una vez controlada la emergencia el inventario de los equipos que requieran mantenimiento y de los medicamentos utilizados, y la reposición de los mismos notificándole al Jefe de Piso.
- f) Mantener actualizado, vigente y en buen estado los botiquines y medicamentos.

### 3.3.2 Brigada de Prev. Y Combate de Incendios

- a) Minimizar los daños y pérdidas que puedan presentarse en los inmuebles como consecuencia de una amenaza de incendio, interviniendo con los medios de seguridad con que se disponga.
- b) Vigilar el mantenimiento del equipo contra incendio.
- c) Vigilar que no haya sobrecarga de líneas eléctricas, ni que exista acumulación de material inflamable
- d) Vigilar que el equipo contra incendio sea de fácil localización y no se encuentre obstruido
- e) Verificar que las instalaciones, eléctricas y de gas, reciban el mantenimiento preventivo y correctivo de manera permanente, para que las mismas ofrezcan seguridad
- f) Conocer el uso de los equipos de extinción de fuego, así como el uso que se le dé, de acuerdo a cada tipo de fuego.

Sus funciones cesarán cuando arriben los bomberos o deje de ser un conato de incendio.

### 3.3.3 Brigada de Evacuación

- a) Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo de los planos guía. Dicha señalización incluirá extintores, botiquines, hidrantes, y debe ajustarse a la Normas Oficiales Mexicanas a que se refieren los presentes Términos de Referencia.
- b) Contar con un censo actualizado y permanente de los trabajadores
- c) Dar la señal de evacuación de los inmuebles, conforme las instrucciones del Coordinador General
- d) Fomentar actitudes de respuesta tanto en ejercicios de desalojo como en situaciones reales de trabajadores.
- e) Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales dirigiendo a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia

- f) Determinar los puntos de reunión
- g) Conducir a los trabajadores durante un alto riesgo, hasta un lugar seguro a través de rutas libres de peligro
- h) Verificar de manera constante y permanente que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos
- i) En el caso de que una situación amerite la evacuación de algún edificio y que la ruta de evacuación previamente determinada se encuentre obstruida o represente algún peligro, indicar a los trabajadores rutas alternas de evacuación
- j) Realizar un censo de trabajadores al llegar al punto de reunión
- k) Coordinar el regreso de los trabajadores a los inmuebles en caso de simulacro o en caso de una situación diferente a la normal cuando ya no exista el peligro
- l) Coordinar las acciones de repliegue cuando sea necesario.

### 3.3.4 Brigada de Búsqueda y Rescate

- a) Recibir adiestramiento y practica para saber cómo realizar el traslado de heridos y lesionados con el mínimo peligro para conservar su integridad física
- b) Practicar diversas formas de rescate simulado en situaciones difíciles, asesorados siempre por personal técnico capacitado.
- c) Realizar ejercicios para subir y bajar lesionados de una segunda planta con soga y escalera de mano rescate a rapel)
- d) Apoyar en las labores de desalojo a la brigada de evacuación
- e) En la zona de seguridad, apoyar a la brigada de primeros auxilios
- f) Permanecer al pendiente del pase de lista del personal desalojado
- g) Realizar de inmediato, la búsqueda y rescate de lesionados
- h) Clausurar las áreas que han sido desalojadas
- i) Recibir el reporte, por parte de la brigada de evacuación, del personal ausente.
- j) Hacer recorridos a la zona siniestrada para determinar junto con la brigada de evacuación el fin de la emergencia.
- k) Elaborar un informe de apoyo proporcionado a la brigada de evacuación y primeros auxilios.
- l) Entregar el informe completo al jefe de piso

### 3.3.5 Brigada de Comunicación y Logística

- a) Contar con el directorio de Instituciones de Apoyo, que deberá dar a conocer a toda la comunidad trabajadora.
- b) Hacer las llamadas a los cuerpos de auxilio, según el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente.
- c) En coordinación con la Brigada de Primeros Auxilios tomará nota del número de ambulancia, nombre del responsable, lugar donde será remitido el paciente, y realizara la llamada a los parientes del lesionado
- d) Recibir información de cada brigada, de acuerdo al alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre que se presente, para informarle al Coordinar General y cuerpos de emergencia.
- e) Dar informes a los cuerpos de prensa si el alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre lo amerita
- f) Contar con el formato de amenaza de bomba en caso de presentarse una amenaza
- g) Permanecer en el puesto de Comunicación a instalarse previo acuerdo del Comité hasta el último momento, o bien si cuenta con aparatos de comunicación portátiles, los instalará en el punto de reunión
- h) Realizar campañas de difusión para el personal con el fin de que conozca cuales son las actividades, actitudes y normas de conducta ante emergencias, con el fin, todo lo relacionado a la Protección Civil, para crear una cultura en toda la comunidad trabajadora.
- i) Emitir después de cada simulacro reportes de los resultados para toda la comunidad trabajadora, a fin de mantenerlos actualizados e informados de los avances.

### 4. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES

Las actividades de la Secretaría de Cultura se apegan en todo momento a aquellas establecidas por el Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco en cuanto a simulacros y capacitaciones al personal. De la misma manera se lleva a cabo revisiones continuas e internas en cuestión del estado que guarda el mantenimiento del inmueble.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## 5. ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS Y EXTERNOS

### 5.1. ANÁLISIS GENERAL DE VULNERABILIDAD

El objetivo de este análisis de riesgo es el de localizar las áreas de riesgo tanto internas como externas de los cuales se desglosan los agentes perturbadores ya sean Físico - Químicos, Hidrometeorológico, Socio - Organizativo, Geológico, Sanitario - Ecológico y Jurídico administrativo, para poder minimizar los eventos catastróficos y / omitirlos de las áreas de trabajo, así mismo poder realizar los procedimientos para la atención de estos agentes perturbadores y enfocarse en los que más jerarquía tienen en el inmueble.

Para ello las autoridades responsables en coordinación con la UIPC deberán:

- Realizar un recorrido por el interior del inmueble, para localizar riesgos estructurales como grietas, hundimientos y daños en la infraestructura del inmueble.
- Verificar las condiciones de escaleras, rutas de evacuación y puntos de reunión, así como identificar riesgos no estructurales como objetos propensos a caerse.
- Comprobar las condiciones de instalaciones eléctricas, hidráulicas y de gas, los sistemas de alerta, las señalizaciones y el equipo de seguridad, entre otros.
- Actualizar el plano del inmueble en donde se ubiquen las señales de acuerdo con la NOM003- SEGOB-2011.
- Capacitar a la UIPC respecto al plano de riesgos para que este brinde la información a la población.
- Colocar en un lugar visible el plano actualizado de señalización, elaborado en coordinación con las autoridades responsables.

Siguiendo los lineamientos que marca la Norma Oficial Mexicana, situada en las siguientes Normas de Trabajo y Protección personal aplicables al inmueble, NOM-001-STPS-2008 "Edificios, Locales y Áreas Instalaciones y Áreas en los Centros de Trabajo, Condiciones de Seguridad" NOM-002-STPS2010 "Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo" NOM-003-SEGOB-2011 "Señales y avisos para protección civil. Colores, formas y símbolos a utilizar" NOM-004-STPS-1999 "Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo" NOM-026-STPS-2008 "Colores y señales de seguridad e higiene, e identificación de riesgos por fluidos



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



conducidos en tuberías” NOM-154- SCFI-2005 “Equipos Contra Incendio-Extintores-Servicio de Mantenimiento y Recarga”

## LOCALIZACIÓN DEL INMUEBLE

El Inmueble se encuentra ubicado en la Calle Andrés Sánchez Magallanes No 1124, C.P. 86000 de la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Villahermosa es la ciudad capital del estado de Tabasco, México.

La ciudad se destaca como un centro de negocios y administración de la industria petrolera del sureste de México.

Villahermosa es una ciudad con una gran abundancia de recursos naturales y goza de ser la conexión entre la Ciudad de México (904 km) y las más importantes ciudades del sureste como Cancún (900 km), Mérida (650 km) Campeche (390 km), Oaxaca (500 km), y Cd. del Carmen (168 km).

**GEOGRAFIA** Las coordenadas geográficas extremas del municipio son: al norte 18° 20', al sur de 17° 43' de latitud norte; al este 92°35', al oeste 93° 15' de longitud oeste. Ubicada a 904 km al sureste de la Ciudad de México, la ciudad se ubica en el municipio de Centro, el cual colinda al norte con los municipios de Nacajuca y Centla, al sur con los municipios de Jalapa y Teapa y con el Estado de Chiapas, al este con los municipios de Centla, Jalapa y Macuspana y al oeste con el estado de Chiapas y con los municipios de Cunduacán y Nacajuca.

El área urbana de la ciudad de Villahermosa ocupa una superficie de 61.177 km<sup>2</sup>, mientras que la extensión territorial del municipio de Centro es de 1,612 km<sup>2</sup>, los cuales corresponden al 6.9% respecto del total del estado, ocupando el 7° lugar en la escala de extensión municipal.

La división territorial del municipio de Centro está conformada por una ciudad, 7 villas, 1 poblado, 132 rancherías, 117 colonias y fraccionamientos. En el municipio se ubican 13 centros de desarrollo regional (CDR) en los que se lleva a cabo la mayoría de las actividades económicas y sociales, estos son: Villa Ocuiltzapoltán, Villa Macultepec, Villa Parrilla 1ª. Sección, Villa Subteniente García, (Playas del Rosario), Villa Pueblo Nuevo de las Raíces, Poblado Dos Montes, Los Boquerones, Villa Luis Gil Pérez, y Villa Tamulte de Las Sabanas.

**GEOLOGIA:** La ciudad de Villahermosa está asentada sobre suelo del Cuaternario (68.98%) y roca sedimentaria del Neógeno (22.62%) y Paleógeno (0.71%); sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Gleysol, Regosol, Acrisol y Solonchak.

Los Sedimentos Aluviales lo podemos encontrar en parte sureste en las inmediaciones del río Carrizal. También existen depósitos de estos sedimentos al noroeste entre los límites municipales de Nacajuca y Centro



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



**CLIMA** Al igual que la mayor parte del estado de Tabasco, el clima en Villahermosa es cálido-húmedo seco. La temperatura durante la primavera puede llegar a superar los 40° C con una humedad relativa superior al 90%, durante el corto invierno el clima es mucho más seco y las temperaturas son mucho más bajas.

**SUELO:** Presenta el aspecto de una vasta planicie cortada a trechos por lomeríos bajos de naturaleza arcillosa, plásticos, de color más o menos rojizo y bajos pantanosos diseminados en su superficie cubiertos por maleza y plantas acuáticas. La mayoría de la superficie municipal está clasificada como gleysoles, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, y presentan problemas de exceso de humedad, por drenaje deficiente.

En la región central del municipio están los suelos de la clase fluvisol que son de texturas francas con la presencia de diversos ríos en esta zona. En la región sureste y limitando con los municipios de Macuspana y Jalapa se tienen suelos cambisoles y vertisoles, estos últimos son muy arcillosos y presentan agrietamientos en la época de secas y problemas de drenaje.

**PRECIPITACIÓN PROMEDIO ANUAL:** El 95.5% de la superficie del estado presenta clima cálido húmedo, el restante 4.5% es clima cálido subhúmedo hacia la parte este del estado.

La temperatura media anual en la entidad es de 27°C, la temperatura máxima promedio es de 36°C y se presenta en el mes de mayo, la temperatura mínima promedio es de 18.5°C durante el mes de enero

La precipitación media estatal es de 2, 550 mm anuales, las lluvias se presentan todo el año, siendo más abundantes en los meses de junio a octubre.

El clima cálido húmedo favorece el cultivo de plátano, papaya, naranja, limón, coco, cacao, arroz, maíz y frijol, entre otros.

**ASPECTOS TECNOLÓGICOS:** Las empresas son el principal motor de crecimiento de una economía, son las generadoras de empleo y creadoras de riqueza. Una de sus principales funciones, es decidir qué producir y cómo combinar los factores productivos de la mejor manera. De ahí la importancia de las empresas en una economía de mercado. Con base en datos del Sistema de Información Empresarial (SIEM) en 2010 el estado de Tabasco agrupó 1.22% del total de empresas registradas en este sistema a nivel nacional.

Se destaca que la participación del estado ha sido creciente, durante todo el periodo el número de empresas pertenecientes a este sistema ha sido mayor, exceptuando 2010. En promedio, las empresas en la entidad han crecido a una tasa promedio anual de 25%.

El Comportamiento de la Actividad Económica Estatal de Tabasco, en el segundo trimestre del 2020, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE),



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) el pasado miércoles 29 de julio de 2020, posiciona al estado de Tabasco con crecimiento.

El último trimestre de 2019, de acuerdo con este indicador, Tabasco aumentó de manera anualizada su actividad económica en 2.9% con respecto al año anterior. Ahora, en el 1er trimestre de 2020, nuevamente Tabasco crece 9.2%.

**HIDROLOGÍA DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA:** El estado de Tabasco es el de mayor complejidad hidrológica de México, por estar constituido por una amplia planicie costera por el que escurren las corrientes provenientes del sur del territorio, particularmente del estado de Chiapas y de Guatemala. De allí provienen los dos principales ríos, el Grijalva y el Usumacinta. Ambos ríos se unen en uno solo antes de su desembocadura; esta región constituye un gran pantanal o ciénega, conocida como los Pantanos de Centla, de enorme diversidad biológica. Estos ríos son considerados como maduros, debido a que se encuentran en la zona más baja de su caudal y la planicie por la que corren les permite tener corrientes anchas y lentas, caracterizadas por meandros y división en varios brazos. Éste es el caso del río Grijalva, que en la zona central del estado se divide en varios brazos, conocidos localmente con los nombres de Río Carrizal, Río Samaría y Río Mezcalapa; estos tres ríos convergen en torno a Villahermosa, donde se vuelven a unir y reciben nuevamente el nombre de Río Grijalva. La corriente principal del río Grijalva es represada en el estado de Chiapas en cuatro centrales hidroeléctricas que son las más grandes del país, la última de ellas es la Presa Peñitas, situada en el extremo norte de Chiapas, inmediatamente antes de que el río descienda a la llanura tabasqueña.

**ASPECTOS AMBIENTALES:** Aunque la calidad del aire en Tabasco aún se considera aceptable, la gran cantidad de incendios, generalmente provocados por la quema irracional de pastizales y el constante crecimiento del parque vehicular, hace que siete municipios registren mala calidad en el aire por encima de las PM10-, derivado de la falta de políticas públicas que regulen a emisores de contaminantes, principalmente en Villahermosa.

La actividad de la industria petrolera también contribuye a la mala calidad del aire, debido a la quema y venteo de gas para optimizar la producción de petróleo en yacimientos. No obstante, no hay control de Pemex en estas emisiones y los daños directos a la salud son importantes en los habitantes de las demarcaciones con producción petrolera. Tabasco ocupa el segundo lugar a nivel nacional en pies cúbicos quemados de gas, quemando el 17% del total del gas en México, según datos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos. Además de que toneladas de basura invaden ríos en Tabasco, la contaminación de los complejos hidrográficos de la entidad es un problema que crece. Hay presencia de cadmio, plomo y aluminio en algunos puntos de los afluentes de los ríos Grijalva y Usumacinta y en más de 20 lagunas en 3 de los 17 municipios. Estos metales muy tóxicos para la flora y fauna



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



terrestre y acuática, son como consecuencia de desechos industriales de la actividad petrolera y descargas de sustancias tóxicas en el uso de fertilizantes.

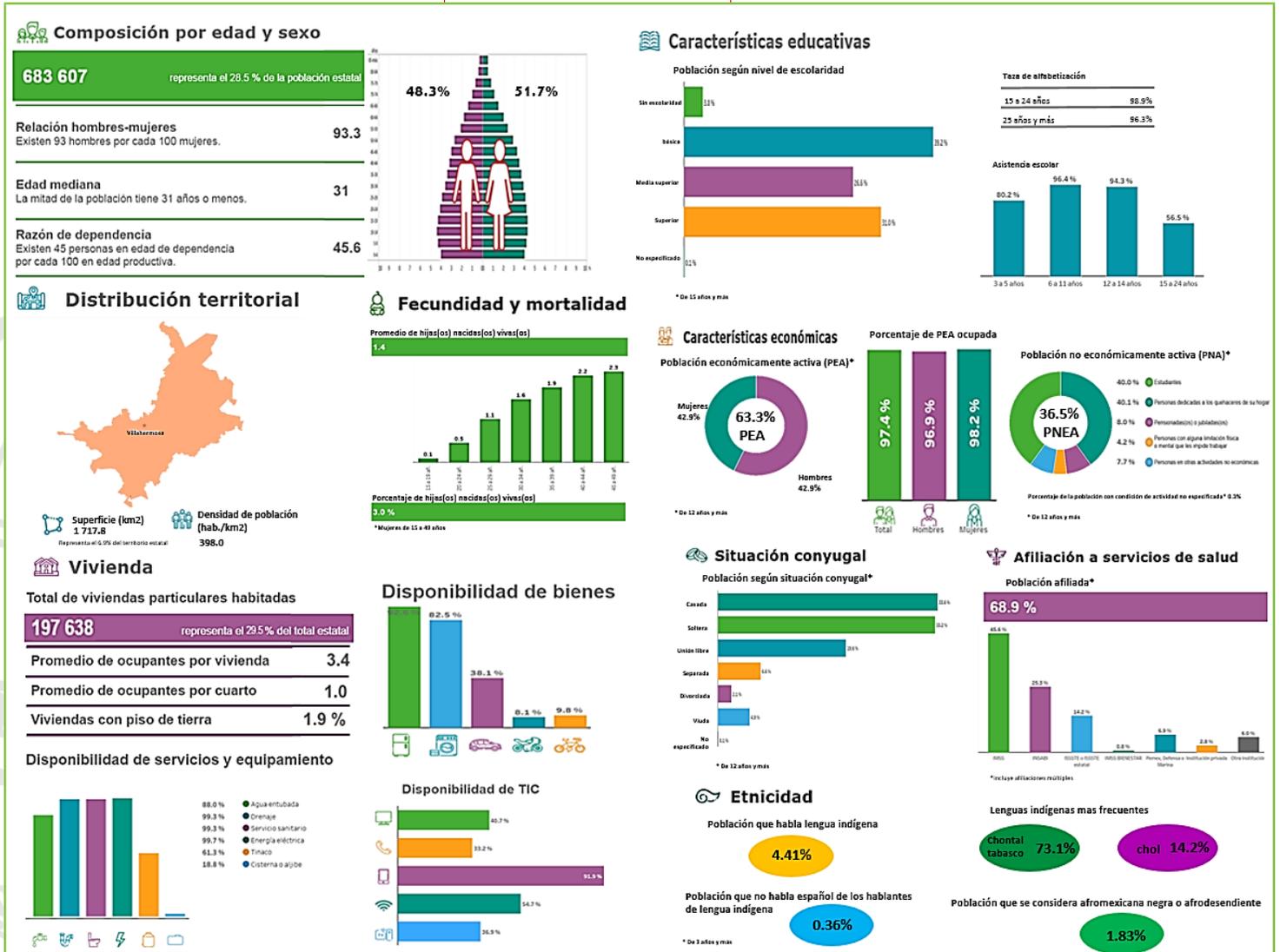
**DESASTRES NATURALES:** El 31 de octubre de 2007, debido a las fuertes lluvias y al desfogue de las presas, la corriente del río Carrizal subió hasta alcanzar niveles históricos. Por ello, unos días después el río Grijalva, que no es contenido por ninguna presa, se desbordó de su cauce, al recibir el agua proveniente de los escurrimientos causados por las lluvias que cayeron en la sierra Chiapaneca. El desbordamiento del río Grijalva y, en menor grado, del río Carrizal, dejaron bajo el agua a un 70 por ciento del territorio estatal, siendo la capital, Villahermosa, y sus zonas aledañas, la región que tuvo mayores afectaciones, inundada con su casi 1,000,000 de habitantes. Las comunicaciones y el abasto colapsaron, permaneciendo la ciudad prácticamente aislada del resto del país. El centro histórico de la ciudad quedó bajo el agua en su totalidad, y en algunas zonas el agua llegó hasta los 4 metros de altura. También, colonias como Casa Blanca, Gaviotas, Municipal, Las Brisas, Tulipanes, Valle Marino, Indeco Cd. Industrial, Infonavit Cd. Industrial y Lagunas quedaron bajo el agua por un lapso de entre 3 semanas a un mes, lo que obligó a la población a transportarse en lanchas a través de las calles inundadas. Los desastres naturales por inundación en esta zona del territorio nacional son latentes debido a las condiciones actuales y cambiantes del clima que impera en el estado Tabasco.

**SISMOS:** El día 7 de septiembre del 2017 los Tabasqueños sufrieron el sismo más fuerte en toda su historia, con una magnitud de 8.4 Richter del epicentro registrado en Pijijiapan, Chiapas. En el cual la angustia e incertidumbre de la población fue notorio en todo el estado, las pérdidas humanas fueron cuatro.

En cuanto a daños materiales fueron pocos los edificios que sufrieron daños estructurales de los cuales se destaca un hotel en la ciudad de Villahermosa y las torres de departamentos Zafiro y Dalia de la zona residencial de Tabasco 2000.

## ASPECTOS SOCIODEMOGRÁFICO

Figura 2. Datos Sociodemográficos del municipio de Centro.



Fuente: Censo de población 2020 INEGI

## 5.2 INSTALACIONES A LA REDONDA

Figura 3. Información sobre las Instalaciones a la redonda del Inmueble de la Secretaría de Cultura

<b>1. NORTE:</b>	<b>Colindancias</b>	<b>Denominación</b>	Privada Portal del Agua	
		Tipo de edificio	Unidad habitacional	
		Criterio de cálculo de población	Indicadores del atlas estatal de riesgos de Tabasco tomando en cuenta 500 m a la redonda del inmueble	
		Población	2,500 PERSONAS	
<b>2. SUR:</b>	<b>Denominación</b>	Calle Andrés Sánchez Magallanes		
		Tipo de edificio		Calle Andrés Sánchez Magallanes
		Criterio de cálculo de población		Indicadores del atlas estatal de riesgos de Tabasco tomando en cuenta 500 m a la redonda del inmueble
		Población		2,500 PERSONAS
<b>3. ESTE:</b>	<b>Denominación</b>	Calle Portal del Agua		
		Tipo de edificio		Calle
		Criterio de cálculo de población		Indicadores del atlas estatal de riesgos de Tabasco tomando en cuenta 500 m a la redonda del inmueble
		Población		2,500 PERSONAS
<b>4. OESTE:</b>	<b>Denominación</b>	Taller mecánico		
		Tipo de edificio		Taller mecánico
		Criterio de cálculo de población		Indicadores del atlas estatal de riesgos de Tabasco tomando en cuenta 500 m a la redonda del inmueble
		Población		2,500 PERSONAS

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### 5.3 MAPA DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE

Figura 4. Localización satelital del Edificio de la Secretaría de Cultura.



Fuente: Google Maps, junio 2021

Figura 5. Ubicación del Edificio de la Secretaría de Cultura



Fuente: Google Maps, junio 2021

## 5.4 DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE

El inmueble que ocupa las oficinas centrales de la Secretaria de Cultura; es un edificio que cuenta con tres niveles de áreas administrativas, módulos sanitarios ubicados entre plantas y un sótano donde se ubica la oficina del secretario de cultura.

Este inmueble esta edificado de la siguiente manera:

Cimentación: zapata de concreto hidráulico reforzada con acero.

Estructura: travesaños, losas y columnas de concreto reforzado con acero.

Azotea: losa de concreto hidráulico reforzado con acero.

Pisos: a base de loseta

Plafones: a base de aplanados de cemento (mortero).

Escalera: 5 módulos

Muros: block y Tabla roca.

Aplanado: A base de mortero.

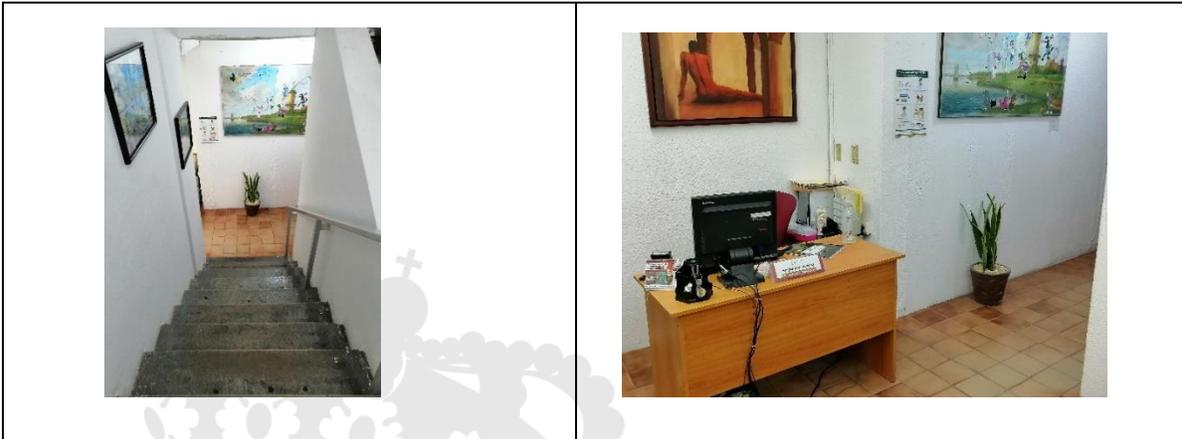
Cancelería: Aluminio

Puertas: Madera

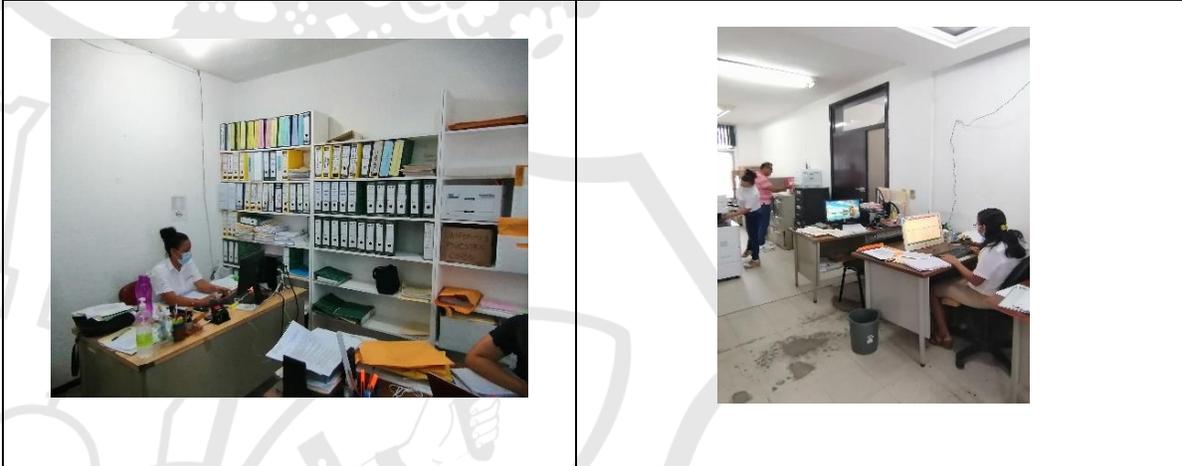
## MEMORIA FOTOGRÁFICA

Figura 6. Memoria fotográfica del inmueble de la Secretaría de Cultura

Fachada principal	Fachada lateral
	
Acceso a oficinas en sótano	Área de recepción



Subdirección de Recursos Humanos



Unidad de Planeación y Apoyo Técnico



Unidad de Planeación y Apoyo Técnico



Unidad de Admón. y Finanzas



Área de caja



Subdirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad



Subdirección de Recursos Financieros,  
Presupuesto y Contabilidad



Unidad de Transparencia



Bodega de Archivo en Azotea

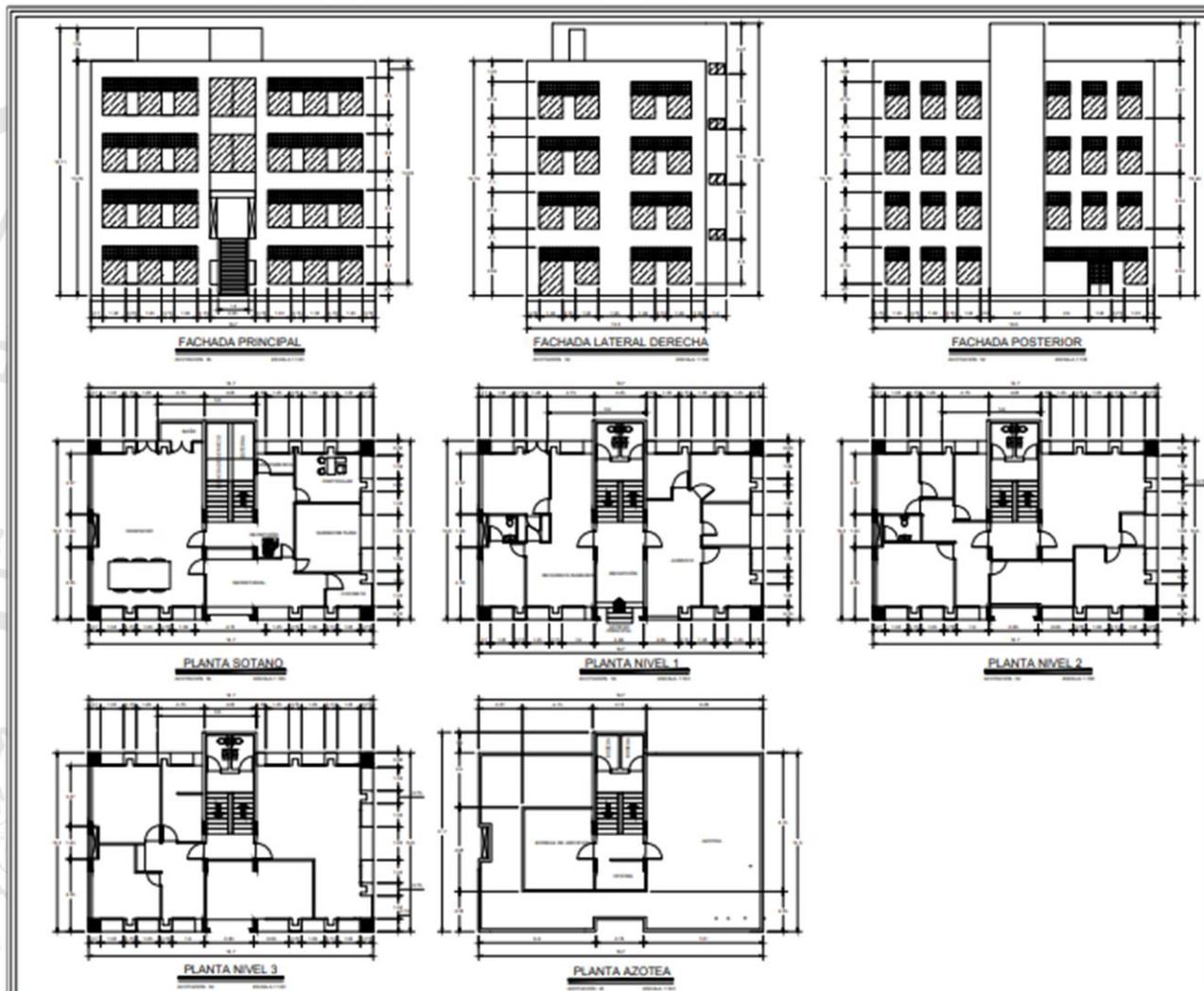
Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## POBLACIÓN

Para la realización del censo de población y en función de las características del inmueble, se consideraron las instalaciones funcionando al 100% de su capacidad. El total de población fija dentro del inmueble es de 92 personas. El registro de población flotante (visitantes, proveedores, etc.) es de 30 personas al día aproximadamente.

## PLANTA ARQUITECTÓNICA DEL INMUEBLE

Figura 7. Plantas Arquitectónicas del inmueble de la Secretaría de Cultura



Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.5 RIESGOS O AGENTES PERTURBADORES

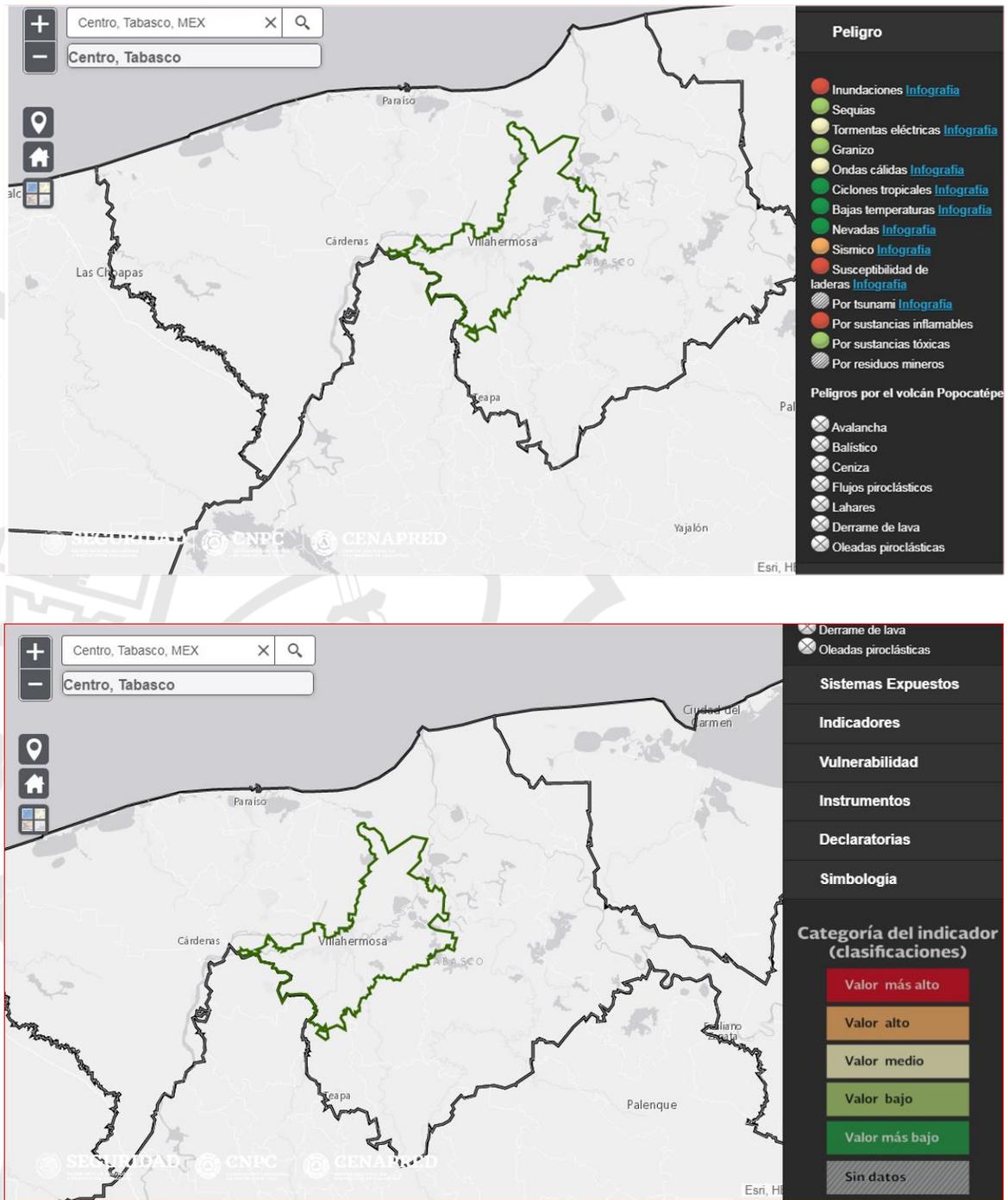
Figura 8. Riesgos o Agentes Perturbadores

Grupo	Fenómeno	Riesgo	Vulnerabilidad
Geológicos	Sismos	Bajo	Bajo
	Erupciones y emisiones volcánicas	Bajo	Bajo
	Tsunamis	Bajo	Bajo
	Inestabilidad de laderas	Bajo	Bajo
	Flujos	Bajo	Bajo
	Derrumbes	Bajo	Bajo
	Hundimientos regionales y locales, Subsidencia (hundimiento vertical)	Bajo	Bajo
	Agrietamientos	Bajo	Bajo
Hidrometeorológicos	Ciclones tropicales (Huracanes)	Bajo	Bajo
	Lluvias extremas	Medio	Medio
	Inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres	Bajo	Bajo
	Tormentas de nieve, granizo, polvo, electricidad	Bajo	Bajo
	Heladas y nevadas	Bajo	Bajo
	Sequías	Medio	Medio
	Ondas cálidas y gélidas	Medio	Medio
Tornados	Bajo	Bajo	
Químico - Tecnológicos	Epidemias o plagas	Alto	Alto
	Contaminación del aire	Bajo	Bajo
	Contaminación del agua,	Bajo	Bajo
	Contaminación del suelo	Bajo	Bajo
	Contaminación de alimentos	Bajo	Bajo
Socio-organizativos	Demostraciones de inconformidad social	Bajo	Bajo
	Concentración masiva de población	Bajo	Bajo
	Terrorismo, sabotaje, vandalismo	Bajo	Bajo
	Accidentes aéreos, marítimos o terrestres	Bajo	Bajo
	Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica	Bajo	Bajo

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## ATLAS NACIONAL DE RIESGOS

Figura 9. Riesgos o Agentes Perturbadores en el Estado de Tabasco



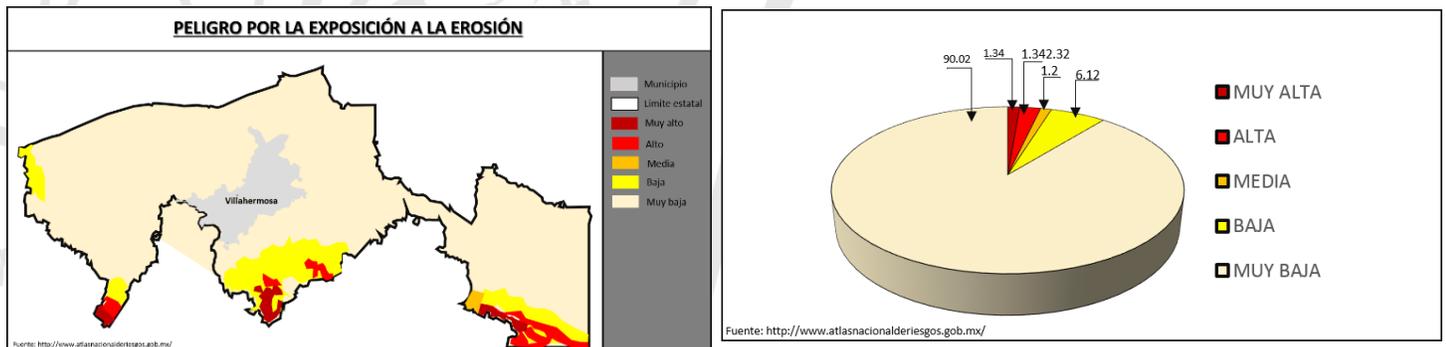
Fuente: Atlas Nacional de Riesgos, año 2020

## I-RIESGOS GEOLÓGICOS PELIGRO POR EROSIÓN EN EL ESTADO DE TABASCO

La erosión es un proceso geológico de desgaste natural de suelos, rocas y minerales expuestos en la superficie terrestre que requiere cientos o miles de años para transformar el relieve y es un factor que favorece los deslizamientos, los derrumbes y hundimientos.

El mapa de peligro por erosión del estado de Tabasco se integró mediante el modelo matemático de la ecuación universal de suelo que considera a las variables de suelo, pendiente, vegetación, precipitación y permite obtener una visión general de la distribución de zonas de peligro en los rangos; muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. En este mapa es posible observar que existen tres grandes áreas de erosión con rango muy alto que son; al sur de la región Chontalpa, en la sierra de Tabasco, en el municipio de Huimanguillo, al centro, en la región de la Sierra, en los municipios de Teapa, Tacotalpa y Macuspana; al oriente, en la región de los Ríos, en el municipio de Tenosique. Así mismo, durante el trabajo de campo se encontraron varios sitios de erosión a lo largo de la costa, principalmente en la zona de la costa de la región Chontalpa. Se verificó un total de 1090 sitios, la erosión de niveles muy altos, alto y medio en el estado de Tabasco no supera el 5% del total de la superficie, sin embargo es un porcentaje significativo desarrollado en los últimos 30 años.

Figura 10. Mapa y grafica de peligro por erosión del Estado de Tabasco.



Fuente: Atlas Nacional de Riesgos, año 2020

## PELIGRO POR INESTABILIDAD DE LADERAS DEL ESTADO DE TABASCO

La inestabilidad de laderas, también conocida como proceso de remoción de masa, se puede definir como la pérdida de la capacidad del terreno natural para auto sustentarse, lo que deriva en reacomodos y colapsos. Se presenta en zonas montañosas donde la superficie del terreno adquiere diversos grados de inclinación. Los principales tipos de inestabilidad de laderas son: Caídos, deslizamientos y flujos.

El estado de Tabasco se encuentra dentro de una región de deslizamientos de potencial, sin embargo, es muy vulnerable a cualquier tipo de peligros debido a la marginación de su población que es de nivel medio y alto. La estabilidad de las laderas en el estado se ve favorecida por diferentes factores tanto internos como externos, pero uno de los que producen mayor impacto es la influencia humana a causa de la tala inmoderada, el repentino cambio del uso del suelo, la construcción de obras civiles, la extracción de material pétreo, la introducción de especies vegetales y animales que no son originarios del lugar, los asentamientos irregulares sobre laderas con pendientes inclinadas y muy en especial el desarrollo de la industria petrolera.

Figura 11. Mapa Estatal de Susceptibilidad por Inestabilidad de Laderas



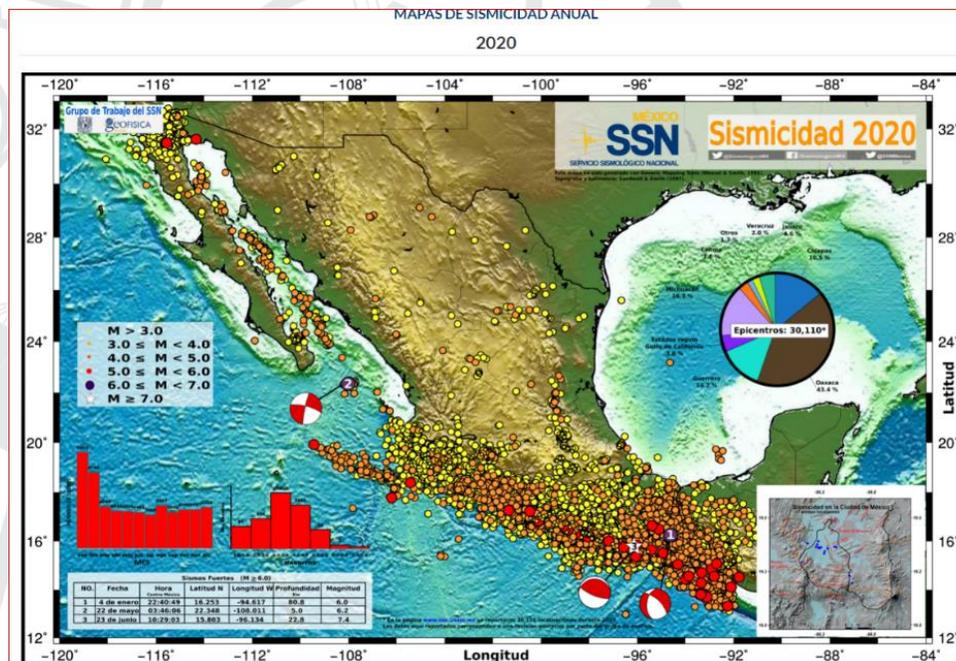
Fuente: Atlas Nacional de Riesgos, año 2020

## PELIGRO SÍSMICO DEL ESTADO DE TABASCO

El sur de México se ve afectado por un sin número de sismos debido a que se encuentra en una confluencia de placas tectónicas que interactúan entre sí desde hace millones de años y continuará así en el futuro por lo que el peligro sísmico en el estado estará siempre presente. La mayor parte de la corteza continental del estado de Tabasco se encuentra dentro de la placa Norte Americana la cual está en contacto tectónico con la placa Caribe a lo largo de la zona de fallas Polochic – Motagua. Estas dos placas a su vez se encuentran en contacto por subducción con la corteza oceánica de la placa de Cocos.

En la zona de subducción conocida como fosa de Tehuantepec, se generan sismos por interacción entre placas o sismicidad “interplaca” y se almacena y disipa energía sísmica dentro de la corteza continental. Así mismo se generan sismos “intraplaca” dentro de la corteza continental por la presencia de fallas geológicas activas.

Figura 12. Mapa de sismicidad de la república mexicana del año 2020



Fuente: Servicio Sismológico Nacional, año 2020

Figura 13. Mapa de zonas sísmicas del Estado de Tabasco año 2020.



Fuente: Atlas Nacional de Riesgo, año 2020

## PELIGRO VOLCÁNICO

Durante el siglo pasado ocurrió una serie de eventos volcánicos de diferente magnitud lo que ha representado una seria amenaza para los habitantes de nuestro país.

La erupción que forma el parteaguas de los estudios vulcanológicos en México es la erupción catastrófica del 28 de marzo de 1982 del volcán Chichonal, en el estado de Chiapas. La reactivación violenta de un volcán prácticamente desconocido después de 550 años, tomó a la población y a los científicos por sorpresa. Esta erupción le quitó la vida a más de 2 000 personas, destruyó nueve poblados, y causó importantes efectos globales. La erupción del Chichonal representa, hoy en día, la peor catástrofe de índole volcánica en nuestro país. Como consecuencia de esta erupción, se crea el Sistema Nacional de Protección Civil y surge la inquietud por el estudio y monitoreo constante de nuestros volcanes activos.

Para el estado de Tabasco presenta un peligro volcánico significativo debido a la zona volcánica del Chichonal, en especial por la dirección de vientos predominantes hacia el norte y oriente.

Figura 14. Tabla de Índice de explosividad en donde se definen las características del nivel 4 para el volcán Chichonal.

Numero	Índice	Vol_km	Altura_Km	Duración_hr	Inyección_tropo	Inyección_estrato	Explosividadesin dato
0	0	<0.0001	0.1	-1	mínima	Nula	No explosiva
1	1	0.0001-0.001	0.1-1	-1	leve	Nula	Pequeña
2	2	0.001-0.01	1-5	1-6	Moderada	Nula	Moderada
3	3	0.01-0.1	5-10	1-6	Sustancial	Posible	Moderada-grande
4	4	0.1-1	10-25	1-12	Grande	Definitiva	Grande
5	5	1-10	> 25	6-12	Sin dato	Significativa	Muy grande
6	6	10-100	Sin dato	> 12	Sin dato	Grande	Sin dato
7	7	100-1000	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato
8	8	> 1000	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato	Sin dato

Fuente: CENAPRED

## II. RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

Tabasco tiene 13 vulnerabilidades, entre ellas inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas, ciclones tropicales, sismos, así como por sustancias inflamables y tóxicas. El Atlas Nacional de Riesgos, el cual puede ser consultado en tiempo real en <http://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx>, señala que Tabasco –en su totalidad- es un estado susceptible a inundaciones. Este documento digital fue elaborado por la Secretaría de Gobernación a través de la dirección de Protección Civil y fue presentado en 2017, enumera las vulnerabilidades marcadas como: inundaciones, sequías, tormentas eléctricas, granizo, ondas cálidas, ciclones tropicales, bajas temperaturas, nevadas, sísmico, susceptibilidad de laderas, entre otras.

La humedad, lluvias y cambios de temperatura son elementos que afectan el ecosistema particular de la entidad.

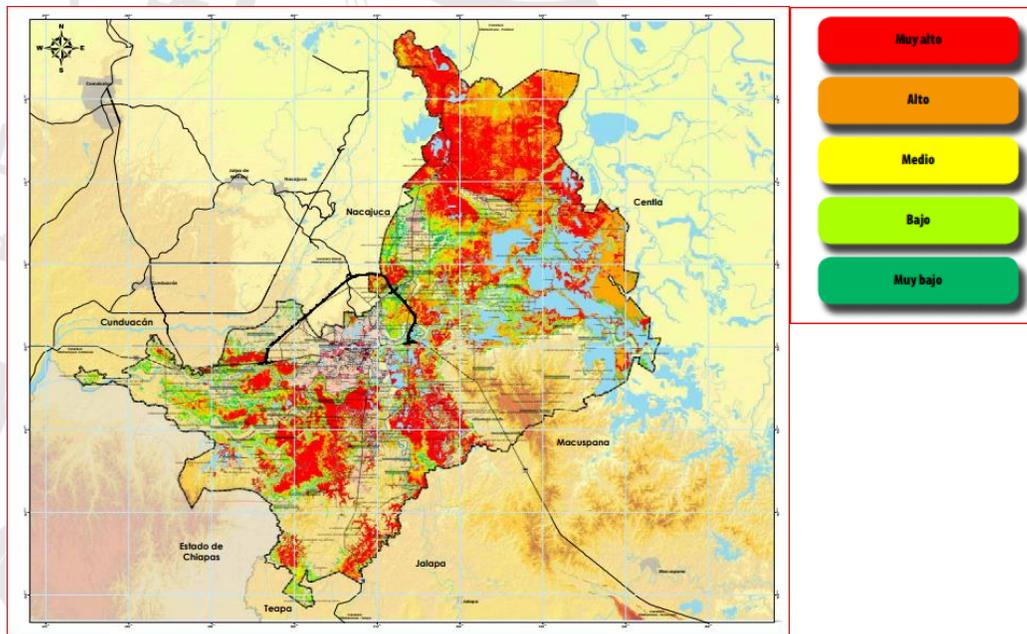
El estado de Tabasco es una zona inundable, y si hubiera un desbordamiento del río Carrizal, resultarían afectados al menos 185 mil habitantes

El municipio de Centro es vulnerable a inundaciones por los escurrimientos provenientes de la cuenca del Mezcalapa–Grijalva y del río De la Sierra, misma que alimenta numerosos sistemas lagunares e inunda extensas superficies con el conocido efecto en las tierras de cultivo y en los asentamientos humanos. Algunos

de los intentos que se han realizado para manejar esta situación han sido la construcción de infraestructura hidroagrícola e hidroeléctrica, por lo que a mediados del siglo pasado se dio inicio a un ambicioso proyecto para controlar el poder del río Grijalva y a la vez generar energía eléctrica.

De acuerdo a lo que marca el Atlas de Riesgos para el municipio de Centro, el estado de Tabasco no está exento de sufrir los embates de la naturaleza y mucho menos el municipio. Por el contrario, derivado de sus características físicas y en particular por su ubicación geográfica, el estado y el municipio de Centro experimentan con frecuencia problemas relacionados con fenómenos hidrometeorológicos, específicamente con inundaciones, sean de tipo pluvial o fluvial.

Figura 15. Mapa de inundaciones en el municipio de centro



Fuente: Atlas de Riesgo del Municipio de Centro



### III- QUÍMICO – TECNOLÓGICOS

#### PELIGROS QUIMICOS

Los peligros químicos descritos brevemente comprenden los relacionados a los ductos de la industria petrolera, los ductos de otras industrias, derechos de vías, en la región de la Chontalpa, los peligros químicos están definidos por las líneas de conducción de 7 oleoductos y un gasolinoducto que cruzan este – oeste la región, con una extensión de 180 km, de la ciudad de Villahermosa a la frontera con el estado de Veracruz.

Estos oleoductos son: Misterio – Palomas, Nudo Cárdenas – Palomas, Castaño - Palomas, Cárdenas – Santa Cecilia, Samaria –Nudo Cárdenas, Samaria II – Nudo Cárdenas. Un gasolinoducto es Cactus - Cárdenas. Otras líneas de oleoductos van de la ciudad de Villahermosa a la zona de costa Dos Bocas, con 53 km de longitud y son: Dos Bocas – Castaño, Dos Bocas – Misterio, Dos Bocas – Misterio L3 y Cunduacán – Dos Bocas. El municipio afectado en un nivel medio es Cunduacán, pues ocho de estos oleoductos cruzan al municipio, desde Heroica Cárdenas a Paraíso.

Las líneas de conducción de un gasoducto Pijije – Oxiacaque y un oleogasoducto Luna – Oxiacaque, se encuentran en la región Centro con una extensión de 44 km, desde Rancho Nuevo, en el municipio de Cunduacán, hasta Chicozapote 2ª Secc., en el municipio Centla. Al centro de la región Centro se encuentra el gasoducto Cd Pemex – La Isla, con una extensión de 77 km que va de Reforma, en Chiapas, cruza al norte de la ciudad de Villahermosa y llega a Cd. Pemex, que afecta en un nivel bajo a los municipios de Nacajuca y Centro.

En la región Pantanos se encuentran 8 gasoductos con una extensión de 130 km que van desde la región centro hasta Cd del Carmen en Chiapas y son: Atasta Cd Pemex L2, Atasta Cd Pemex L3, La Pera – Cd. Pemex, Cd Pemex – Nuevo Pemex, Cd. Pemex – La Isla, Bigotes – Chilapilla, El Bogote – Colomo y Hormiguero Cd. Pemex. Otro gasolinoducto es esa misma región es; Cd. Pemex – Nuevo Pemex, donde los municipios afectados, con relación a los índices de marginación, en un nivel medio es Macuspana y en un nivel alto, Centla.

Figura 16. Mapa Estatal de peligro químico por explosión de ductos de Pemex principalmente gasoductos y gasolinoductos



Fuente: Atlas Nacional de Riesgo, año 2020

## VI-SANITARIO - ECOLÓGICOS

### EPIDEMIAS O PLAGAS CORONAVIRUS

Los coronavirus es una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

Los primeros casos registrados en el país fueron a partir del 27 de febrero del 2020 y en nuestra entidad federativa Tabasco se hace oficial el primer caso, el 18 de marzo del 2020. Se presenta la siguiente imagen del atlas nacional de riesgos donde se mantiene actualizada la información del avance de esta epidemia

Figura 17. Mapa del Estado de Tabasco donde se muestran los casos Covid-19



Fuente: Atlas Nacional de Riesgo, año 2020

De acuerdo a los registros al mes de junio del 2021 se tiene que el Municipio del Centro es con el mayor número de contagios de acuerdo al mapa, el cual se muestra a continuación.

Figura 18. Reporte de casos Covit-19 en el Municipio de Centro, Tabasco.



Fuente: Secretaría de Salud del Estado de Tabasco, año 2021

## 5.6 EVALUACIÓN GENERAL

### ANÁLISIS DE RIESGO POR MÉTODO MOSLER

Figura 19. Tabla de análisis de riesgo por el método

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f) LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD	MUY GRAVEMENTE	5
	GRAVEMENTE	4
	MEDIANAMENTE	3
	LEVEMENTE	2
	MUY LEVEMENTE	1
SUSTITUCIÓN (s) LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS	MUY DIFÍCILMENTE	5
	DIFÍCILMENTE	4
	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
	FÁCILMENTE	2
	MUY FÁCILMENTE	1
PROFUNDIDAD (p) LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN	MUY GRAVEMENTE	5
	GRAVEMENTE	4
	MEDIANAMENTE	3
	LEVEMENTE	2
	MUY LEVEMENTE	1
EXTENSIÓN (e) EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER	INTERNACIONAL	5
	NACIONAL	4
	REGIONAL	3
	LOCAL	2
	INDIVIDUAL	1
AGRESIÓN (a) LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE	MUY ALTA	5
	ALTA	4
	NORMAL	3
	BAJA	2
	MUY BAJA	1
VULNERABILIDAD (v) LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS	MUY ALTA	5
	ALTA	4
	NORMAL	3
	BAJA	2
	MUY BAJA	1

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### FORMA DE EVALUACIÓN

CARÁCTER DE LA AMENAZA  $c = i + d$

I= IMPORTANCIA DE SUCESOS =  $(f) \times (s)$

D= DAÑO PRODUCIDO =  $(p) \times (e)$

P= PROBABILIDAD =  $(a) \times (v)$

Er= CUANTIFICACIÓN DE LA AMENAZA =  $(c) \times (p)$

## CALCULO DE NIVEL DE RIESGO

Figura 20. Parámetros de nivel de riesgo

VALOR ER	NIVEL DE RIESGO
2-250	MUY REDUCIDO
251 y 500	REDUCIDO
501 Y 750	NORMAL
751 Y 1,000	ELEVADO
1001 Y 1250	MUY ELEVADO

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## FISICO — QUIMICO

### a) INCENDIOS

Figura 21. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de incendios

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f) LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD	GRAVEMENTE	4
SUSTITUCIÓN (s) LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS	MUY DIFICILMENTE	5
PROFUNDIDAD (p) LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN	GRAVEMENTE	4
EXTENSIÓN (e) EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER	LOCAL	2
AGRESIÓN (a) LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE	BAJA	2
VULNERABILIDAD (v) LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS	NORMAL	3
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	168

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## b) EXPLOSIÓN

Figura 22. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de explosión.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	MUY DIFÍCILMENTE	5
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	LOCAL	2
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	168

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## II) HIDROMETEOROLOGICO

### a) LLUVIAS TORRENCIALES

Figura 23. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de lluvias torrenciales.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MEDIANAMENTE	3
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	FÁCILMENTE	2
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	MUY LEVEMENTE	1
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	LOCAL	2
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	72

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## b) HURACAN

Figura 24. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de huracanes.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	MUY LEVEMENTE	1
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	REGIONAL	3
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	<b>60</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## c) INUNDACIÓN

Figura 25. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de inundación.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	MEDIANAMENTE	3
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	REGIONAL	3
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	MUY BAJA	1
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	MUY BAJA	1
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	<b>15</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### III) SOCIO – ORGANIZATIVO

#### a) ASALTO Y/O ROBO

Figura 26. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de asalto y/o robo.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	DIFÍCILMENTE	4
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INDIVIDUAL	1
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	120

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

#### b) ROBO DE VEHICULOS Y AUTOPARTES

Figura 27. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de robo de vehículos y/autopartes.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MEDIANAMENTE	3
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	DIFÍCILMENTE	4
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INDIVIDUAL	1
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	96

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## c) ACCIDENTE VIAL

Figura 28. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de accidente vial.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INDIVIDUAL	1
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	48

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## d) AMENAZA DE BOMBA

Figura 29. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de amenaza de bomba.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MUY GRAVEMENTE	5
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	MUY DIFÍCILMENTE	5
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	LOCAL	2
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	MUY BAJA	1
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	99

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## IV) GEOLOGICOS

### a) SISMO

Figura 30. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de amenaza de sismo.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MUY GRAVEMENTE	5
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	REGIONAL	3
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>MUY REDUCIDO</b>	<b>126</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### b) HUNDIMIENTO

Figura 31. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de hundimiento.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	FÁCILMENTE	2
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INDIVIDUAL	1
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
<b>NIVEL DE RIESGO</b>	<b>MUY REDUCIDO</b>	<b>36</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## V) SANITARIO ECOLOGICO

### a) VECTORES Y ROEDORES

Figura 32. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de vectores y roedores.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MEDIANAMENTE	3
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	MUY FACILMENTE	1
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INDIVIDUAL	1
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	BAJA	2
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	42

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### b) EPIDEMIA (COVID-19)

Figura 33. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo de epidemia.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	MUY GRAVEMENTE	5
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	SIN MUCHA DIFICULTAD	3
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	INTERNACIONAL	5
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)		

LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE	ALTA	4
VULNERABILIDAD (v)	NORMAL	3
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	REDUCIDO	420

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## VI) JURIDICO ADMINISTRATIVO

Figura 34. Tabla de criterios para calcular nivel de riesgo Jurídico Administrativo.

CRITERIO	SIGNIFICADO	PUNTUACIÓN
FUNCIÓN (f)	GRAVEMENTE	4
LOS DAÑOS PUEDEN ALTERAR LA ACTIVIDAD		
SUSTITUCIÓN (s)	FÁCILMENTE	2
LOS BIENES PUEDEN SER SUSTITUIDOS		
PROFUNDIDAD (p)	LEVEMENTE	2
LOS DAÑOS Y EFECTOS PSICOLÓGICOS PUEDEN AFECTAR LA IMAGEN		
EXTENSIÓN (e)	LOCAL	2
EL ALCANCE DE LOS DAÑOS PUEDEN SER DE CARÁCTER		
AGRESIÓN (a)	MUY BAJA	1
LA PROBABILIDAD DE QUE LA AMENAZA SE MANIFIESTE		
VULNERABILIDAD (v)	MUY BAJA	1
LA PROBABILIDAD DE QUE SE PRODUZCAN DAÑOS		
NIVEL DE RIESGO	MUY REDUCIDO	12

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### 5.7 RIESGOS INTERNOS

Se identifican todos los riesgos que puedan generar algún peligro para la salvaguarda de la vida, de las personas, bienes y entorno de la **SECRETARÍA DE CULTURA** sean estructurales o no.

Se realiza el análisis de riesgos internos de acuerdo a los siguientes criterios:

- Descripción de áreas
- Procesos de operación
- Riesgos por el manejo de materiales que puedan provocar un accidente o incendio de acuerdo a sus características Físico – químicas.

## 5.7.1 Descripción de áreas

Figura 35. Tabla de descripción de áreas de la Secretaría de Cultura

SOTANO	
1-	OFICINA DEL DESPACHO DEL C. SECRETARIO DE CULTURA
2-	OFICINA DE SECRETARÍA PARTICULAR
3-	AREA DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA
PRIMER PISO	
1-	FILTRO DE CONTROL
2-	OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
3-	OFICINAS DE UNIDAD DE APOYO JURÍDICO
SEGUNDO PISO	
1-	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO
2-	SUBSECRETARÍA DE FOMENTO A LA LECTURA Y PUBLICACIONES
TERCER PISO	
1-	UNIDAD DE ADMÓN. Y FINANZAS
2-	SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
3-	CAJA
AZOTEA	
1-	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
2-	BODEGA DE ARCHIVOS

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.7.2 Proceso de operación

Para el desarrollo de las actividades en el inmueble de la Secretaría de Cultura, cuenta con equipos de oficina, herramientas básicas de mantenimientos menores. Los mantenimientos especializados se realizan por medio de proveedores que envía la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Cultura.

Figura 36. Tabla de Identificación de áreas de riesgos dentro de las instalaciones de la Secretaria de Cultura

AREA	TIPO DE RIESGO	CONTROLES
Bodega de archivo en azotea	Riesgos eléctricos, y de incendio	Equipo de detección de humo, equipo para incendio cerca del área y capacitaciones en la materia



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



Oficinas	Riesgo eléctrico y de incendio.	Equipo de detección de humo, equipo para incendio cerca del área y capacitaciones en la materia
----------	---------------------------------	---

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.8 ANÁLISIS DE RIESGOS INTERNOS

FECHA: 10 de junio de 2021

Razón Social: SECRETARIA DE CULTURA

Email: secretaria de cultura@hotmail.com

R.F.C: GET710101FW1 Teléfono: 9933129166 Código Postal: 86000

Dirección: Calle Andrés Sánchez Magallanes No 1124

Municipio: Centro Estado: Tabasco

Referencia para llegar: Entre la Av. José Pagés Llargo y Calle Agustín de la Peña

### DATOS DEL INMUEBLE

Antigüedad del inmueble: 30 años

Uso Original: OFICINAS

Uso Actual: SECRETARIA DE CULTURA

Modificaciones estructurales: NINGUNA

Modificaciones Arquitectónicas: NO

Superficie Total del terreno en M2: 729.20 m2

Superficie Total Construida en M2: 729.20 m2

Número de Niveles: 3 NIVELES Y UN SOTANO

### POBLACIÓN

Responsable del inmueble: Lic. Marlene Corroy Moral

CARGO: Responsable del Edificio No. TELEFONICO 9933143830

Responsable Operativo del programa Interno de Civil: Lic. Perla Guadalupe Cano Domínguez

Nº trabajadores: 92 personas

Nº Aprox. Población Flotante: 30 personas

## Análisis de Riesgos Internos

Figura 37. Tabla de Identificación de posibles riesgos de elementos estructurales dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Para facilitar la identificación de los posibles riesgos existentes a continuación se detalla el significado de los rangos utilizados: "Ninguno" Ausencia de elementos de riesgo "Intermedio" Existen elementos de riesgos que requieren atención inmediata "Alto" Existen elementos que representan peligro inmediato para las personas Seleccione los niveles de riesgo y problemática que afecte su inmueble, e indique las acciones a realizar										
Descripción del Daño										
Elemento estructural	Nivel de Riesgo			Grietas Superficiales		Grietas Continuas		Fracturas		Medidas Preventivas a Realizar
	Ninguno	Bajo	Alto	si	no	si	no	si	no	
Hundimiento del inmueble	X									Reportar anomalías
Inclinación notoria del Inmueble	X									Reportar anomalías
Separación de la cimentación	X									Reportar anomalías
Grietas en el piso	X									Reportar anomalías
Daños en columnas	X									Reportar anomalías
Daños en través	X									Reportar anomalías
Daños en vigas	X									Reportar anomalías
Daños en muros de carga	X									Reportar anomalías
Presenta daños en escaleras y rampas	X									Reportar anomalías

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 38. Tabla de Identificación de posibles riesgos no estructurales dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos no estructurales					
Elemento a Evaluar	Nivel de Riesgo			Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	ninguno	intermedio	alto		
Objetos que puedan caerse, volcarse, deslizarse.	X				
Ventanas y cancelas de vidrio		X		Reportar anomalías	
Líquidos tóxicos o inflamables	X				
Plafones	X				
Antenas para recepción de canales	X				

Elementos suspendidos en el techo o pared	X				
Muros Falsos	X				

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 39. Tabla de condiciones de escaleras dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Condiciones de las escaleras										
Descripción	Existe		Estado actual				Presenta los siguientes			Material de construcción
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	Pésimo	Daños	No	Si	
Escaleras Homogéneas	X		X				Anclaje	X		Concreto armado
Cuenta con barandales	X		X				Deformación	X		Acero
Cuenta con pasamanos	X		X				Superficie Lisa	X		Acero y Madera
Cintas Antiderrapante	X		X				Agrietamiento	X		Madera
Iluminación artificial	X		X							

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 40. Tabla de riesgos de instalación eléctrica dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos de instalación						
Eléctrica	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Tablero Eléctrico		x			Mantenimiento preventivo	
Cableado eléctrico		x			Mantenimiento preventivo	
Contactos / toma corriente		x			Mantenimiento preventivo	
Lámparas		x			Mantenimiento preventivo	
Detectores de humo	x					
Aire Acondicionado		x			Mantenimiento preventivo	
Planta de emergencia	x					

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 41. Tabla de riesgos de instalación hidrosanitaria y de gas dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos de instalación						
Hidrosanitaria	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Tubería		x			Mantenimiento preventivo	
Muebles Sanitarios		x			Mantenimiento preventivo	
Bomba Hidráulica		x			Mantenimiento preventivo	
Depósitos de agua	x					
Toma siamesa	x					
Drenaje		x			Mantenimiento preventivo	
Cisterna		x			Mantenimiento preventivo	
Bombeo para hidrantes	x					
Fugas de agua	x					
Riesgos de instalación						
Gas	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Instalación de tubería	x					No se cuenta con instalación de gas
Tanque de cilindro	x					
Tanque de gas estacionario	x					
Fuga de gas	x					

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 42. Tabla de riesgos de objetos que pueden caer dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos de instalación						
Objetos que pueden caer	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Lámparas	x					
Candiles / candelabros	x					
Bocinas	x					
Rejillas	x					
Aparadores de vidrio	x					
Cuadros	x					
Espejos	x					
Macetas	x					
Otros Colgantes	x					

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 43. Tabla de riesgos de objetos que puedan volcar dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos de instalación						
Objetos que puedan volcar	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Equipos de computo		x			Reportar anomalías	
Libreros		x			Reportar anomalías	
Roperos	X					
Lockers	X					
Archiveros		x			Reportar anomalías	
Estantes no anclados	X					
Subdivisiones de espacios no ligados al techo y piso	X					

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 44. Tabla de riesgos de objetos que pudieran ocasionar una explosión o incendio dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Riesgos de instalación						
Objetos que pudieran ocasionar una explosión o incendio	Nivel de riesgo				Medidas preventivas a realizar	Observaciones
	Ninguno	Bueno	Regular	Malo		
Recipiente o tanques con combustible	x					
Solventes (Thiner, aguarrás)	x					
Almacén de Papel, Cartón, entre otros		x			Reportar anomalías	
Cigarros mal apagados	x					
Velas, Veladoras	x					
Cafeteras, y electrodomésticos		x			Reportar anomalías	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 45. Tabla de sistema de alertamiento utilizado en las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Sistema de Alertamiento	Megáfonos	Campanas	Chicharra	Otro	No	Observaciones
				x		Silbatos

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 46. Tabla de descripción de los señalamientos dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Descripción del señalamiento	señalizaciones							Observaciones
	Existen		Están colocados		Condiciones de uso			
	si	no	si	no	bueno	regular	malo	
Hidrante		x		x				
Extintores	x		x		x			
Alarma	x		x		x			
Salida de emergencia	x		x		x			
Ruta de Evacuación	x		x		x			
Zona de menor riesgo		x		x				

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 47. Tabla de señalizaciones dentro de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.

Descripción del señalamiento	Señalizaciones							Observaciones
	Existen		Están colocados		Condiciones de uso			
	si	no	si	no	bueno	regular	malo	
No fumar		x		x				
Área restringida		x		x				
Botiquín	x		x		x			
Use el pasa manos		x		x				
Módulo de información		x		x				
Registro de visitantes		x		x				

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 48. Tabla integración de brigadas de la Secretaría de Cultura.

Descripción de la Brigada	Integración de brigadas			Observaciones
	Está integrada		No de Brigadistas	
	si	no		
Coordinador de la U.I.P.C.	x		1	
Suplente del coordinador	x		1	
Brigadistas de Búsqueda y Rescate	x		2	
Brigadistas de Prevención y Combate de Incendio	x		2	

Brigadista de Primeros Auxilios	x		2	
Brigadista de Evacuación	x		2	
Brigadista de comunicación	x		2	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 49. Tabla inventario de vestuario de brigadistas de la Secretaría de Cultura.

Vestuario para los brigadistas							
Descripción de la Brigada	Inventario del vestuario de los brigadistas				Botas	Otros	Observaciones
	Gorras	Cascos	Brazaletes	Chalecos			
Primeros Auxilios		x		x		x	
Prevención y Combate de incendios		x		x		x	
Evacuación de inmueble		x		x		x	
Búsqueda y rescate		x		x		x	
Comunicación							

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

### RIESGOS POR DEFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES DE SERVICIO DEL INMUEBLE

Figura 50. Tabla de riesgos por deficiencia en las instalaciones de servicio de la Secretaría de Cultura.

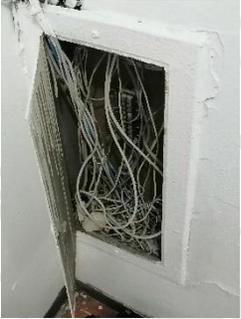
INSTALACIONES HIDRO-SANITARIAS			SI	NO
Presenta Fuga				x
Daños en Cisterna				x
Daños en Tubería				x
			NIVEL DE RIESGO	
OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACIÓN	SI	NO	BAJO	ALTO
Tapetes		x		
Alfombras		x		
Macetas		x		
Pizarrones Portátiles		x		
Archiveros		x		
Cubetas, Jergas, Escobas, y todos aquellos que son dejados fuera de su lugar		x		
			NIVEL DE RIESGO	
OBJETOS QUE PUEDEN OBSTACULIZAR UNA EVACUACIÓN	SI	NO	BAJO	ALTO
Otros Riesgos como:				
Muebles		x		
Sillas		x		
Porta Extintores Tipo Ceniceros		x		
Centro de Mesa		x		
Asientos tipo banco		x		
Sillones		x		
Otro Especifique:				

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## DESCRIPCIÓN FOTOGRAFICA DEL INMUEBLE EN RIESGOS INTERNOS

Figura 51. Descripción fotográfica de riesgos internos en las instalaciones de servicio de la Secretaría de Cultura.

RECEPCIÓN DEL C. SECRETARIO DE CULTURA	
	
Riesgo eléctrico	Riesgo eléctrico
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
	
Riesgo eléctrico	Riesgo eléctrico
UNIDAD DE APOYO JURIDICO	
	
Riesgo eléctrico	Riesgo eléctrico

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y APOYO TECNICO	
 <p>Riesgo eléctrico</p>	 <p>Riesgo de incendio</p>
UNIDAD DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO	
 <p>Riesgo eléctrico</p>	 <p>Riesgo eléctrico</p>
UNIDAD DE ADMÓN. Y FINANZAS	AREA DE CAJA
 <p>Riesgo eléctrico</p>	 <p>Riesgo de incendio</p>

## ÁREA DE CONTABILIDAD



Riesgo de incendio



Riesgo de incendio

## FINANZAS



Riesgo eléctrico

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Riesgo eléctrico

## BODEGA DE ARCHIVO EN AZOTEA



Riesgo de incendio



Riesgo de incendio

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.8.1 Croquis de riesgos internos

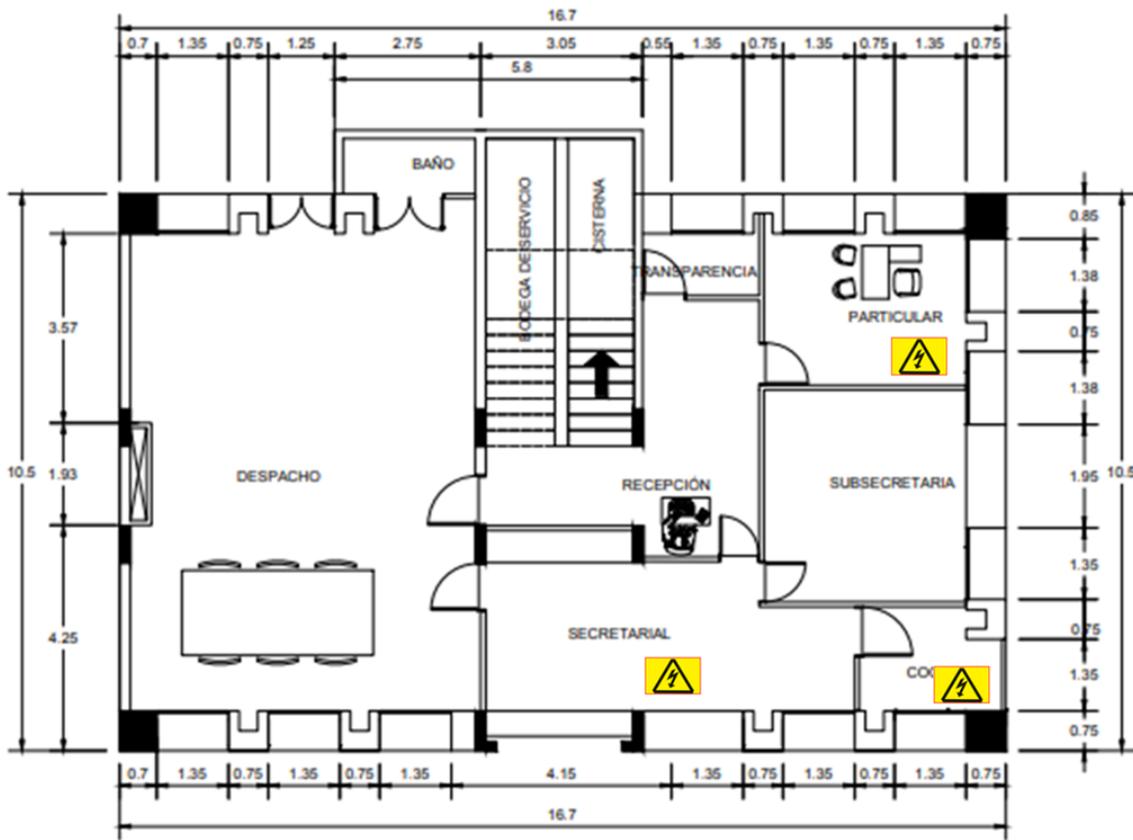
Figura 52. Croquis de zona de riesgos en sótano de la Secretaría de Cultura.

### CROQUIS DE ZONA DE ZONA DE RIESGO

SIMBOLOGIA



RIESGO  
ELECTRICO



### PLANTA SOTANO

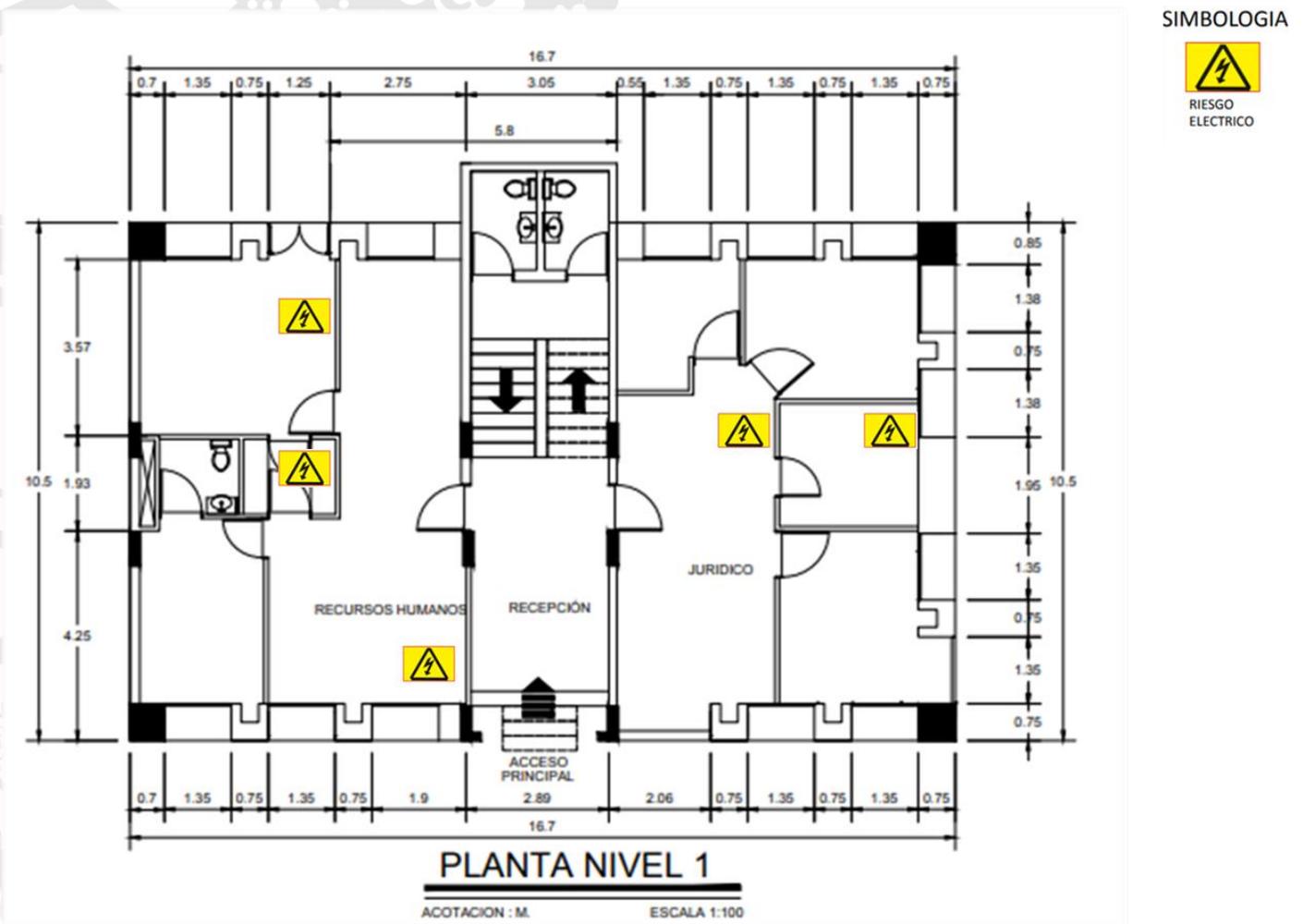
ACOTACION : M.

ESCALA 1:100

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 53. Croquis de zona de riesgos en Nivel 1 de la Secretaría de Cultura.

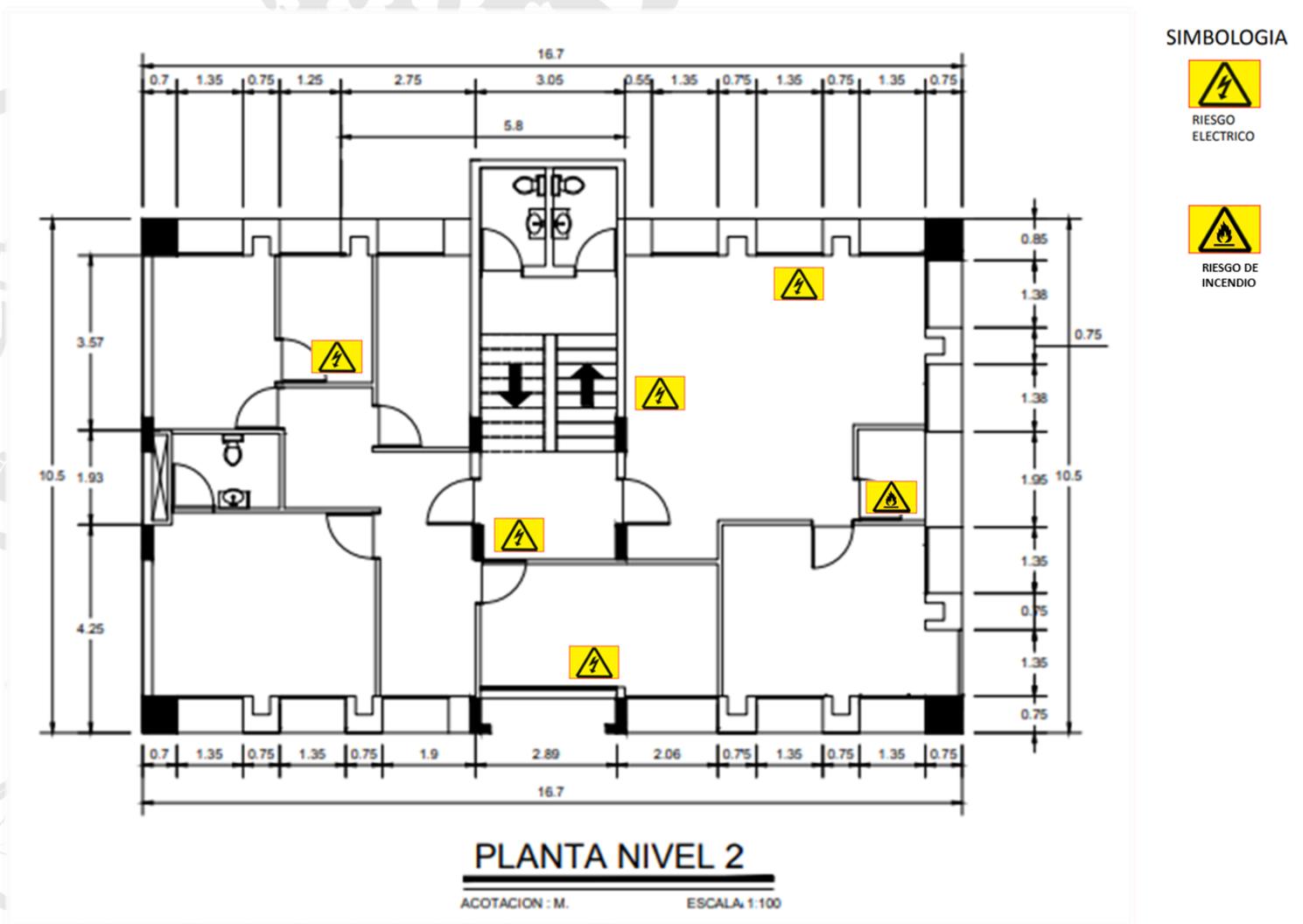
## CROQUIS DE ZONA DE ZONA DE RIESGO



Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 54. Croquis de zona de riesgos en Nivel 2 de la Secretaría de Cultura.

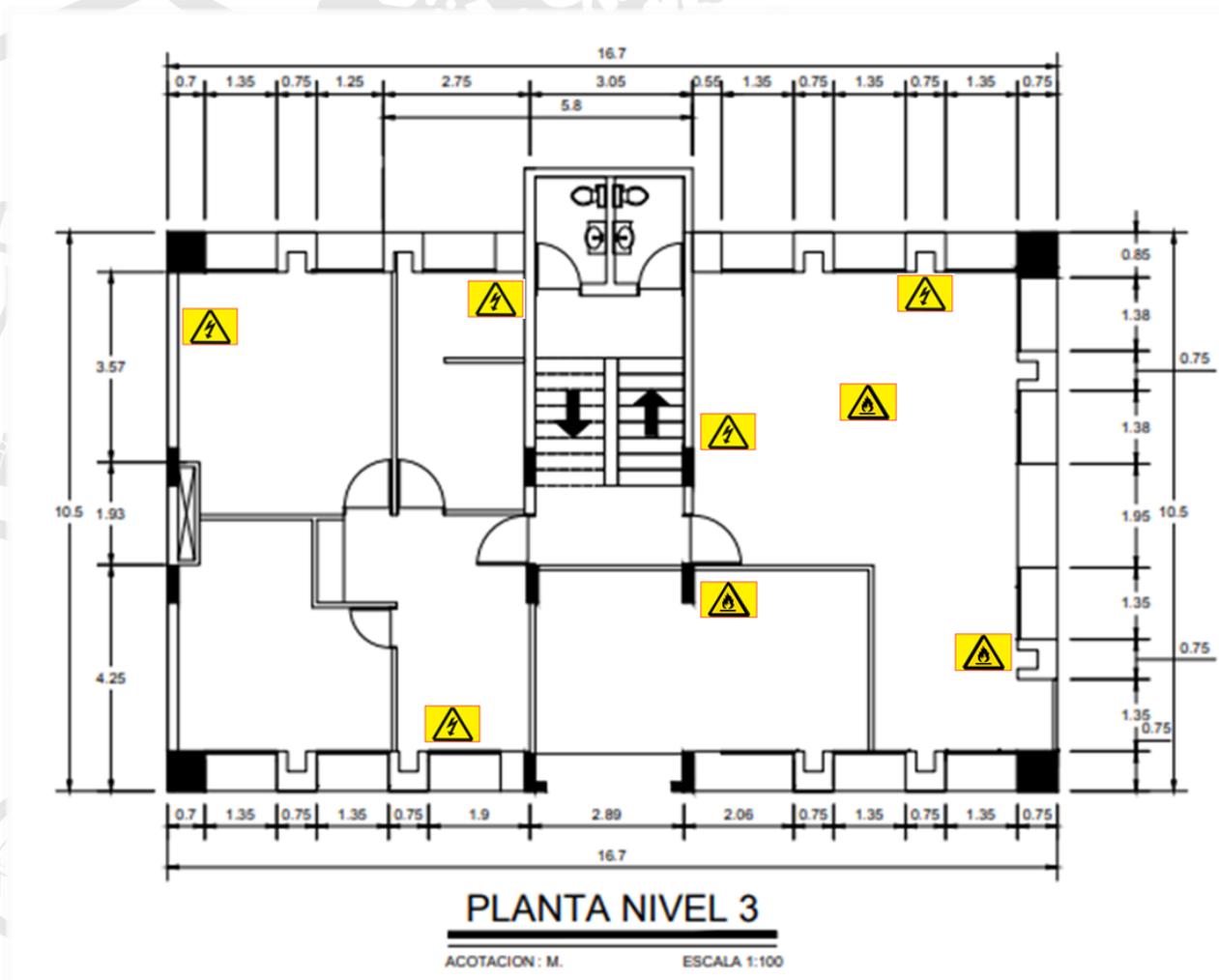
## CROQUIS DE ZONA DE ZONA DE RIESGO



Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 55. Croquis de zona de riesgos en Nivel 3 de la Secretaría de Cultura.

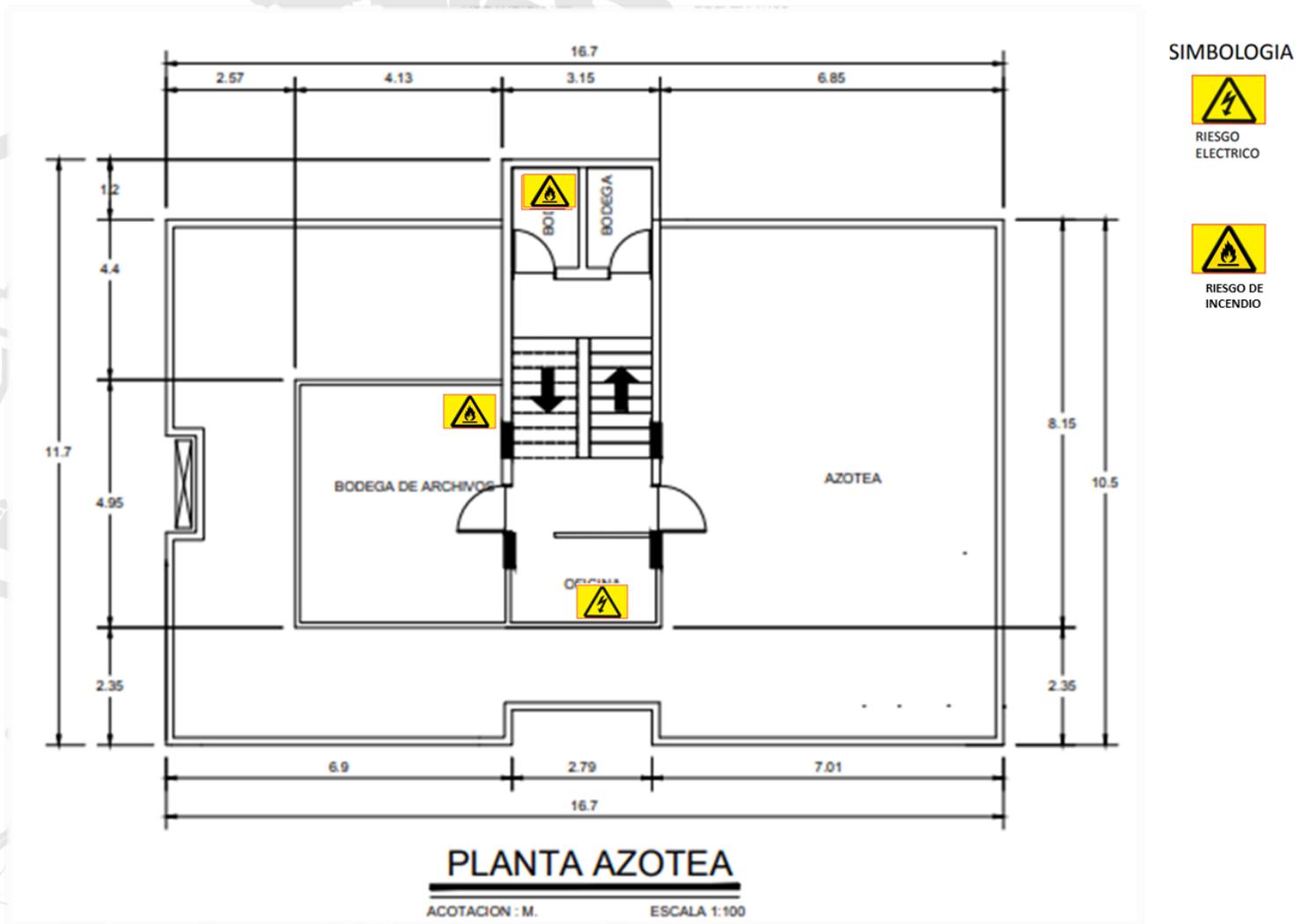
## CROQUIS DE ZONA DE ZONA DE RIESGO



Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 56. Croquis de zona de riesgos en azotea de la Secretaría de Cultura.

## CROQUIS DE ZONA DE ZONA DE RIESGO



Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.9 RIESGOS EXTERNOS

### Edificaciones Adyacentes

Figura 57. Cuadro de Edificaciones Adyacentes con riesgos externos para la Secretaría de Cultura.

COLINDANCIAS	FOTO	OBSERVACIONES
Norte		Unidad habitacional.  Riesgo de incendio por instalaciones de gas lp. (tanques estacionarios)
Sur		Calle Andrés Sánchez Magallanes.  Sin riesgo.
Este		Calle portal del agua.  Sin riesgo.
Oeste		Taller mecánico. Riesgo de incendio

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Las zonas de riesgos a considerar al exterior del inmueble son principalmente al oeste el taller mecánico y la unidad habitacional con la que colinda al norte ya que se observa que tienen instalaciones de tanque estacionario de gas lp.

Los medios de acceso para llegar a estas oficinas son por la Av. José Pagés Llargo.

Figura 58. Cuadro de información sobre ubicación de la Secretaría de Cultura.

DESCRIPCION	SI	NO
Calles y avenidas principales.	x	
Zonas consideradas como alto riesgo.		x
Servicios de emergencia externo cerca de 500 metros a la redonda.	x	
Centro de operaciones puesto de mando.		x
Rutas de evacuación hacia fuera de la zona de alto riesgo.	x	
Zonas de conteo o punto de reunión.	x	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## Riesgos externos listado 1

Figura 59. Cuadro de Riesgos externos listado 1.

ELEMENTOS A EVALUAR	SI	NO	DISTANCIA APROXIMADA O REFERENCIA
Tanques Elevados		X	
Postes De Energía Eléctrica En Mal Estado		X	
Torres Con Líneas De Alta Tensión		X	
Transformadores De Energía Eléctrica	X		30 mts.
Inmuebles Aledaños Dañados		X	
Banquetas Desniveladas		X	
Árboles Grandes Que Puedan Caer		X	

Calles Muy Transitadas	X		
Inmuebles Con Tanque Estacionarios De Gas L.P	X		40 mts.
Estaciones De Servicio (Gasolinera O Gasera)		X	
Anuncios Volados O Espectaculares		X	
Almacenes De Sustancias Peligrosas		X	
Fabricas		X	
Plantas De Pemex		X	
Basureros		X	
Vías de ferrocarril		X	
Costas		X	
Presas		X	
Otros		X	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## RIESGOS EXTERNOS LISTADO 2

Figura 60. Cuadro de Riesgos Agente Perturbador tipo Socio-Organizativo.

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO	R	SI	NO
<b>ACCIDENTE MAYOR</b>			
Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes)	1	X	
Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros	1	X	
Accidente en donde se involucren vehículos aéreos.	0		X
Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga.	0		X
Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de pasajeros.	0		X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>20%</b>		<b>BAJO</b>
<b>ACTO DELICTIVO</b>			
	R	SI	NO
Robo	1	X	
Robo con violencia	0		X
Secuestro	0		X
Invasión de bienes inmuebles	0		X

Interrupción de vialidades	1	X	
Sabotaje de los servicios públicos	0		X
Sabotaje de los servicios privados	0		X
Disturbios sociales (marchas o manifestaciones)	0		X
Plantones y mítines	0		X
Actos vandálicos	0		X
Susceptible a una amenaza de bomba	0		X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>18.18 %</b>		<b>BAJO</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 61. Cuadro de Riesgos Agente Perturbador tipo Geológico.

<b>AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO</b>	<b>R</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Agrietamiento del terreno.			X
Hundimiento del terreno.			X
Deslave.			X
Deslizamiento de talud.			X
Deforestación.			X
Desertificación.			X
Erosión del suelo productivo.			X
Sobre explotación de fuentes de agua.			X
Sobre explotación del manto freático.			X
Sismo o terremotos.	1	X	
Caída de torres de alta tensión.			X
Tsunamis o maremoto.			X
Lluvia de ceniza.			X
Afectación por lava.			X
Afectación por flujos piroplásticos.			X
Afectación por flujos de lodo de lava.			X
Inestabilidad del suelo.			X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>5.8 %</b>		<b>BAJO</b>

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 62. Cuadro de Riesgos Agente Perturbador tipo Físico Químico.

<b>AGENTE PERTURBADOR DE TIPO FÍSICO QUÍMICO</b>	<b>R</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Incendio forestal.			X
Incendio rural.	1	X	
Desarrollo industrial y tecnológico.			X
Gasolinera.			X
Gasera.			X
Tlapalería.			X

Mercado.	1	X	
Plaza comercial.			X
Pinturerías.			X
Recicladoras de plásticos.			X
Recicladoras de papel y cartón.			X
Fundidoras.			X
Derrame de materiales químicos peligrosos en un radio de 500 m2.			X
Exposición de materiales radiactivos.			X
Explosión con afectación en un radio de 300m2.			X
Contaminación del aire.			X
Contaminación del suelo (agricultura).			X
Contaminación del agua potable.			X
Contaminación del agua no potable.			X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>10.52 %</b>	<b>BAJO</b>	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 63. Cuadro de Riesgos Agente Perturbador tipo Hidrometeorológico y Sanitario.

<b>AGENTE PERTURBADOR DE TIPO HIDRO METEOROLÓGICO</b>	<b>R</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Inundación por río	1	X	
Inundación por laguna, lago			X
Inundación pluvial			X
Inundación por mar			X
Vientos fuertes			X
Huracán			X
Marea de tormentas			X
Tormenta eléctrica			X
Lluvia torrencial	1	X	
Tromba			X
Tornado			X
Helada			X
Sequía			X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>15.38 %</b>	<b>BAJO</b>	
<b>AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SANITARIO</b>	<b>R</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>
Epidemias (¿a cuál epidemia es vulnerable?) covid-19	1	X	
Plaga (¿a cuál plaga es vulnerable?)			X
Envenenamiento (¿a cuál veneno es vulnerable?)			X
<b>GRADO DE RIESGO PROMEDIO</b>	<b>33.33%</b>	<b>NULO</b>	
<b>GRADO DE RIESGO TOTAL PROMEDIO</b>	<b>R † 17.20</b>	<b>BAJO</b>	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.9.1 Descripción fotográfica de los riesgos externos

Figura 64. Imágenes fotográficas de los riesgos externos.



Taller mecánico

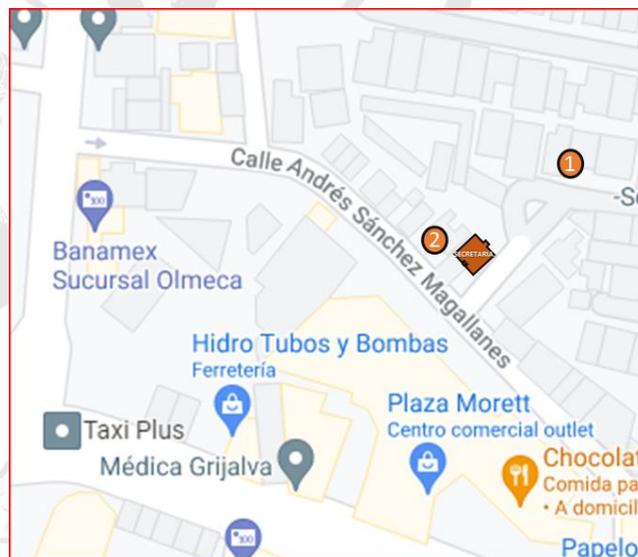


Unidad habitacional

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.9.2 Croquis de riesgos externos

Figura 65. Croquis de localización de los riesgos externos.



Fuente: Google Maps, junio 2021

Figura 66. Tabla de Simbología Utilizada en el Croquis de localización de los riesgos externos.

SIMBOLOGIA	
SIMBOLO	DESCRIPCIÓN
1	Unidad habitacional
2	Taller mecánico

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5.10 EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO DE INCENDIO

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), ha definido en su Norma Oficial Mexicana **NOM-002-STPS-2010** (Condiciones de seguridad - Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo) la forma en la que debe **evaluarse** este tipo de riesgos, clasificando finalmente al recinto en dos grados: **Alto** y **Ordinario**, con la finalidad de que el personal responsable cuente con los servicios de prevención y extinción de incendios.

También en la determinación del riesgo de incendio se debe considerar la superficie del área de trabajo o bien del centro de trabajo. Los parámetros que se deben tomar en cuenta se muestran en la siguiente tabla:

Figura 67. Tabla de parámetros para evaluar riesgo de incendio.

CONCEPTO	RIESGO DE INCENDIO	
	ORDINARIO	ALTO
Superficie Construida en Metros Cuadrados	Menor de 3,000 <b>M<sup>2</sup></b>	Igual o Mayor de 3,000 <b>M<sup>2</sup></b>
Inventario de Gases inflamables, en litros		Mayor o Igual a 3,000 <b>L.</b>
Inventarios de Líquidos Inflamables, en litros	Menor de 1,400 <b>L.</b>	Mayor o Igual a 1,400 <b>L.</b>
Inventario de Líquidos Combustibles, en litros	Menor de 2,000 <b>L.</b>	Mayor o Igual a 2,000 <b>L.</b>
Inventario de Sólidos Combustibles (incluido e l mobiliario del centro de Trabajo) En Kilogramos	Menor de 15,000 <b>Kg</b>	Mayor o Igual a 15,000 <b>Kg</b>
Materiales Pirofóricos o explosivos	No aplica	Cualquier cantidad

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

De acuerdo a este valor resultante, se tendrá que observar que se defina el grado de riesgo en el que se clasifica, ya sea el área o bien todo el centro de trabajo si es que se realizó para toda la empresa, recordando que si este es igual o mayor a la unidad el grado de riesgo es alto, en caso contrario el riesgo es ordinario.

Logrado lo anterior, se tendrá que observar que se haya realizado la *sumatoria* de cada uno de los inventarios de materiales con los que cuente la empresa a fin de considerar si ésta nos da como resultado un valor menor a la unidad o bien igual o mayor a la unidad.

Figura 68. Tabla de datos del inmueble para Determinación de riesgo de incendio.

Determinación de riesgo de incendio				
Razón Social	Secretaria de Cultura			
Denominación	Oficinas la Secretaria de Cultura			
Actividad	Áreas Administrativas y Operativas			
RFC:	GET710101FW1			
Dirección;	Calle Andrés Sánchez Magallanes No 1124, Col. Centro C.P. 86000			
Ciudad;	Villahermosa			
Municipio;	Centro			
Estado;	Tabasco			
Teléfono	9931129166 y 9931122598			
Horario	8:00 a 16:00 Horas Lunes A Viernes			
Turnos	1	Matutino		
Población Fija	92 personas			
Población Flotante	30 Personas			
Especificaciones De Construcción				
Antigüedad Del Inmueble:	30 Años	Medidas:	Construcción 729.20 M2	Superficie 729.20 M2
Niveles:	3	Sótanos: 1	Altura Máxima	3 Mts.
Zona De Ubicación	Urbana	Uso De Suelo:	mixto	

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

Figura 69. Tabla de parámetros para determinar el tipo de riesgo de incendio.

Calculo de los parámetros para el tipo de riesgo de incendio		
Concepto	Parámetros de la norma nom-002-stps	
	Ordinario	Alto
Superficie construida en metros cuadrados.	<3000 m2	>3000 m2
Superficie del inmueble	298.63 m2	-----
Inventario de gases inflamables en litros (en fase líquida).	<3000 L	>3000 L
inventario	n/a	-----
Inventario de líquidos inflamables en litros.	<1400 L	>1400 L
inventario	n/a	-----
Inventario de líquidos combustibles en litros.	<2000 L	>2000 L
inventario	n/a	-----
Inventario de sólidos combustibles, incluido en el mobiliario del centro de trabajo en kilogramos.	<15000 Kg	>15000 Kg
inventario	9080 kg	-----
Inventario de materiales pirofóricos y explosivos en kilogramos.	No aplica	Cualquier cantidad
<b>calculo</b>		
(No Aplica / 3000 ) + (No Aplica /1400) + (No Aplica / 2000) +(9080 / 25000) =0.3632		

Clasificación del riesgo	<b>Ordinario</b>
--------------------------	------------------

Datos de quien realiza el estudio

Ing. Adrián Irineo Morales Cárdenas

### Conclusión

Derivado de la aplicación de la metodología, el riesgo de incendio para el inmueble que ocupa el edificio central de la Secretaría de Cultura es **ORDINARIO**.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## Recomendaciones;

- ✓ Mantener los números de emergencias actualizados.
- ✓ Mantenimiento preventivo a:

Equipos de respuesta a incendios.

Instalaciones eléctricas.

- ✓ Capacitación constante en materia de protección civil.
- ✓ Simulacros mínimos 2 veces al año.
- ✓ Siempre que sea posible, mantener una zona de seguridad (sin combustibles) alrededor de cualquier aparato eléctrico.
- ✓ No sobrecargar los enchufes. en caso de utilizar regletas, o alargaderas.
- ✓ Para conectar varios aparatos eléctricos, consultar siempre a personal calificado o experto en electricidad.
- ✓ Si se detecta cualquier defecto en la instalación eléctrica o protección contra incendios, comunicarlo al jefe o responsable de área.
- ✓ los equipos de incendios (extintores, tomas siamesas, gabinetes de hidrantes, salidas de emergencia, equipo de protección para brigadistas, pulsadores de alarmas anti incendios,...) deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia o evacuación.

## 6. DIRECTORIOS E INVENTARIOS

### 6.1 DIRECTORIO DE INSTITUCIONES DE EMERGENCIA

Figura 3. Directorio de Instituciones de Emergencia

Institución o	Teléfono	Domicilio
Emergencias	911	
Cruz Roja	3 15 55 55	Av. Gral. Cesar A. Sandino 716, Col. 1ro De Mayo, 86190
Sistema Estatal de Urgencias de Tabasco (SEUT)	3 57 11 11	Calle 3 S/N, Col. El Recreo, Villahermosa, Tabasco.
Bomberos	3 58 11 25	Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I, C.P. 86069
Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP)	119 3 58 12 00	Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro. de Mayo. C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
Policía Estatal de Caminos (PEC)	113 3 13 63 00	Av. 16 de Septiembre S/N Esq. Periférico, Col. 1ro. de Mayo. C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco.
Policía Federal	3 15 34 10	Paseo Usumacinta número 705, Col. Gil y Sáenz C.P.86080
Comisión Federal de Electricidad (CFE)	071	Av. Paseo de la Sierra No. 402 Col. Reforma C.P. 86080
Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)	3 15 15 15	Av. Paseo de la Sierra número 102 sobre Benito Juárez, Col. Reforma, CP. 86080, Villahermosa, Tabasco
Radio Taxi	3 51 17 35 3 51 53 33	
Radio Taxi para Personas con Discapacidad	Cel. 99 32 59 74 78	
Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET)	3 58 13 60	Prolongación de Av. Adolfo Ruíz Cortines S/N Col. La Manga I, C.P. 86069
Coordinación de Protección Civil del Municipio de Centro	3 16 88 16 3 16 79 16	Av. 27 de Febrero No. 1522, Col. Gil y Sáenz

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 6.2 DIRECTORIO DE INTEGRANTES DE UIPC

Figura 4. Directorio de Integrantes del UIPC

No.	NOMBRE	DOMICILIO LABORAL	CARGO	TEL. DE OFICINA	UBICACIÓN FÍSICA EN EL INMUEBLE
1	Marlene Corroy Moral	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Coordinador General y Responsable de Edificio	9933143830 ext. 31	Subdirección de Recursos Humanos
2	Enrique Alonso Ramos Chablé	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Piso Nivel Sótano	9933129166 ext. 22	Subsecretaría Particular
3	José Javier González Hernández	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Piso Nivel 1	9933143830 ext. 31	Subdirección de Recursos Humanos
4	Luis Vázquez García	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Piso Nivel 2	9933127436	Unidad de Planeación y Apoyo Técnico
5	Juan José Cornelio Lorenzo	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Piso Nivel 3	9933142169	Depto. de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
6	Carlos Alfonso Castillo Gómez	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Piso Nivel 4	-----	Unidad de Transparencia
7	Valeria Beatriz Castillo Jesús	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Brigada de Primeros Auxilios	9933142904	Unidad de Apoyo Jurídico
8	Santiago Mayo Contreras	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Brigada de Búsqueda y Rescate	9933127436	Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones
9	Karla Estefanía Zapata Pérez	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Brigada de Evacuación	9933143830 ext. 31	Subdirección de Recursos Humanos
10	Juan José Cornelio Lorenzo	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Brigada de Comunicación	9933142169	Depto. de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
11	José Javier González Hernández	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Jefe de Brigada de Prevención y Combate de Incendios	9933143830 ext. 31	Subdirección de Recursos Humanos
12	Alberto Antonio Santiago Salas	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Brigadista de Primeros Auxilios	9933143830 ext. 31	Subdirección de Recursos Humanos
13	Ricardo de Jesús Cerino Arángula	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Brigadista de Búsqueda y Rescate	9933127436	Unidad de Planeación y Apoyo Técnico
14	Manuel Atocha Macosay Camacho	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Brigadista de Comunicación	9933142169	Depto. de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
15	Heriberto Castellanos Gallego	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Brigadista de Comunicación	9933142904	Unidad de Apoyo Jurídico
16	Jorge Tosca Bautista	Calle Andrés Sánchez Magallanes #1124, Colonia Centro, C.P. 86000	Brigadista de Prevención y Combate de Incendios	-----	Bodega de Mantenimiento.

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 6.3 INVENTARIO DE RECURSOS HUMANOS

Figura 5. Censo de Población del edificio administrativo de la Secretaría de Cultura

NOMBRE	EDAD	TIPO DE SANGRE	TIPOS DE ALERGIA	UBICACIÓN FISICA
Andrade Avelino Gregoria	54	O+	Ninguna	Secretaría particular
Chávez Gochicoa Ramiro	52	---	---	Secretaría particular
Cutiño Jiménez Graciela	41	O+	Ninguna	Secretaría particular
Figueroa Sánchez Mariam Fernanda	20	---	---	Secretaría particular
Hernández Landero Olga Del Carmen	54	O+	Humedad Y Polvo	Secretaría particular
Jiménez Pérez Laura Patricia	37	O+	Ninguna	Secretaría particular
Ramos Chablé Enrique Alonso		---	---	Secretaría particular
Rodríguez Hidalgo Mónica	50	A+	Ninguna	Secretaría particular
Sol Martínez Ana Victoria	28	---	---	Secretaría particular
Tufano Barrios María Isabel	30	---	---	Secretaría particular
Torres Jiménez Annette Alejandra	21	---	---	Secretaría particular
Arce Palma María Del Carmen	39		Ninguna	Subdirección de Recursos financieros ,presupuesto y contabilidad
Cornelio Lorenzo Juan José	52	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y Contabilidad
Díaz Carballo Lorena Del Carmen	49	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Falcon Ocaña Cristel Moncerrad	32	o+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
García Sánchez Estrellita	44	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Gil Pinto Martha Elena	50	O+	Ciprofloxacino	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Isidro Hernández Lilia	49	B+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad

Jiménez Jiménez Hitler	48	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Jiménez López Pedro	57	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
León Aguilar Ramón	38	b+	Papaya	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
López Coronel Leticia Del Carmen	47	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
López Coronel Miriam	35	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
López Hernández María Cruz	46	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Macosay Camacho Manuel De Atocha	45	O+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Magaña Ramos María Del Rosario	48	O-	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Morales Méndez Petrona Berenice	48	O+	Penicilina	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Reyes Luna Liliana	35	a+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Romero Domínguez Rebeca	73	HO+	Penicilina	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Rosado López Alejandra María	51	A+	Ninguna	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Villegas López Marlene	58	O+	Trimetiprima Con Sulfametoxazol	Subdirección de recursos financieros, presupuesto y contabilidad
Aguilar Frías Ricardo	44	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Almeida Mazo Ramiro	45	O	0	Subdirección de recursos humanos
Beltrán Medina Raúl Antonio	32	---	---	Subdirección de recursos humanos
Chablé Torres Juan Carlos	38	ORH+	Metamizol Sódico	Subdirección de recursos humanos
Córdova Pérez Anabel	43	a+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Corroy Moral Marlene	50	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Esteban Martínez Gilmer	54	0	0	Subdirección de recursos humanos
García Silva Cesar Augusto	33	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos

García Vasconcelos Verónica Del Carmen	48	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
González Arellanos Enelda	51	ORH+	Penicilina	Subdirección de recursos humanos
González Hernández José Javier	51	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Gutiérrez Jiménez Humberto	55	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Herrera Reyes Alma Delia	39	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Martínez Prats Laura Elena	47	O+	Cambio De Clima	Subdirección de recursos humanos
Morales Félix Feliciano	72	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Pérez Castillo Adriana	38	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Rincón Pérez María Azucena	27	O+	Penicilina Y Hierro	Subdirección de recursos humanos
Sánchez López Carlota Margarita	31	B+	Látex	Subdirección de recursos humanos
Santiago Salas Alberto Antonio	36	---	---	Subdirección de recursos humanos
Santiago Tolentino Alicia	54	A+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Valier Suarez Ursino	68	AB+	Sin Información	Subdirección de recursos humanos
Villegas Suarez Audelino	70	A+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Zapata Perez Carla Estefanía	34	O+	Ninguna	Subdirección de recursos humanos
Cerino Arámbula Ricardo De Jesús	59	O+	Ninguna	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Falconi Almeida Telma	58	O+	Ninguna	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Hernández Hidalgo Yeni De La Luz	38	---	---	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Mayo Carrasco Santiago	56	O+	Ninguna	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Melina Pedrero Hernández	30	---	---	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Ramón Acosta Rosa De Guadalupe	57	O+	Ninguna	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Soltero Somellera Ana Valeria	25	---	---	Subsecretaría de fomento a la lectura y publicaciones
Abreu Juárez Yeniffer	60	O+	Ninguna	Unidad de administración y finanzas
Cano Domínguez Perla Guadalupe	32	---	---	Unidad de administración y finanzas
Castellano Rodríguez Abelardo	68		Ninguna	Unidad de administración y finanzas
Castellanos Córdova Hilario	52	B+	Ninguna	Unidad de administración y finanzas

López García Rene	44	O+	Ninguna	Unidad de administración y finanzas
Ovando Surdez Georgina Aimé	22	---	---	Unidad de administración y finanzas
Reyes Morales Guadalupe Virginia	31	O+	Ninguna	Unidad de administración y finanzas
Romero Beltrán Mónica	51	"A" RH-	Ninguna	Unidad de administración y finanzas
Cynthia Karina Sarabia Espinoza	30	O+	Ninguna	Unidad de Administración y Finanzas
Acal Chávez Jade Laremi	30	---	---	Unidad de apoyo jurídico
Carrillo Perez Ma. Beatriz	54	O+	Ninguna	Unidad de apoyo jurídico
Castellanos Gallegos Heriberto	41	O+	Ninguna	Unidad de apoyo jurídico
Castillo Jesús Valeria Beatriz	29	O+	Ninguna	Unidad de apoyo jurídico
Hernández Hernández Elia	44	A+	Ninguna	Unidad de apoyo jurídico
Izquierdo Perez Rocío	46	O+	Ninguna	Unidad de apoyo jurídico
Rodríguez Galmiche Simón	59	O+	Penicilina	Unidad de apoyo jurídico
Covarrubias González Sandra	45	---	---	Unidad de apoyo técnico e informático
Ficachi Vera Nira Thelma	50	---	---	Unidad de apoyo técnico e informático
Gil López David	31	---	---	Unidad de apoyo técnico e informático
Guerrero García Juan Carlos	41	A+	Penicilina	Unidad de apoyo técnico e informático
Hernández De La Rosa Graciela Del Carmen	30	O+	Camarón/ Nuez /Penicilina /Ampicilina/Aspi rina	Unidad de apoyo técnico e informático
López Baeza Angélica	31	---	---	Unidad de apoyo técnico e informático
Perez Juárez José Felipe	33	O+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Ramírez De La Garza Aldegundo	62	o+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Roche Castillo Maythe Guadalupe	42	O+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Rodriguez Lamoyi Gloria Isabel	39	O+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Santiago Jiménez Hugo Arturo	39	O+	Sin Información	Unidad de apoyo técnico e informático
Tosca Bautista Jorge	59	O+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Vázquez García Luis Manuel	47	B+	Ninguna	Unidad de apoyo técnico e informático
Vázquez Hernández Fabián	43		Trimetropina	Unidad de apoyo técnico e informático

Villavicencio Pedrero Raquel Isabel	39	---	---	Unidad de apoyo técnico e informático
---	----	-----	-----	--

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 6.4 INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES

Figura 6. Inventario de Protección Civil

Descripción del Artículo	Cantidad	Ubicación	No. de Inventario
Extintor PQS 9kgs	1	Unidad de Apoyo	00529-95 268108
Extintor PQS 6.8kgs	2	Secretaría Particular	00912-03
Extintor PQS 4.5kgs	2	Vigilancia Unidad Administrativa	00418-95 268109 000389-95
Botiquín de Primeros Auxilios	10	En cada uno de los Niveles, áreas y baños particulares	N/A

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 7. EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL

### 7.1 SEÑALIZACIÓN

La señalización se encuentra respaldado bajo los requerimientos de las Normas Oficiales Mexicanas, en específico la NOM-026-STPS-2008 (Colores y Señales de Seguridad e Higiene, e Identificación de Riesgos por Fluidos Conducidos en Tuberías) y la NOM-003-SEGOB-2011 (Señales y Avisos para Protección Civil: Colores, Formas y Símbolos a utilizar).

Estos señalamientos tienen como objetivo proporcionar información a la población sobre las zonas de seguridad, de riesgo, rutas de evacuación, equipo de emergencia, salidas de emergencia etc.

En esta actividad se encuentra comprendida la adquisición e instalación de señales de tipo informativo, preventivo, prohibitivo o restrictivo y/o de obligación, en todos los inmuebles del edificio administrativo de la Secretaría de Cultura."

Las señales informativas son aquellas que facilitan a la población la identificación de zonas seguras, las informativas de emergencia son las que indican a la población la

localización de equipos e instalaciones para su uso en una emergencia. Las señales de precaución son las que advierten a la población sobre la existencia y naturaleza de riesgo, por último las señales prohibitivas o restrictivas son las que prohíben o limitan una acción susceptible de provocar un riesgo.

**Figura 7. Señalización actual dentro de la Secretaría de Cultura**

Señalización	Ubicación Física	Evidencia Fotográfica
	<p>Encima de los extintores que se encuentran en cada nivel del Inmueble</p>	

Fuente: Elaboración Propia, mayo 2021

Por su parte, el área de estacionamiento se encuentra delimitada por las correspondientes franjas de color amarillo para cada cajón. Dichas franjas cuentan con un grosor promedio de 5 cm.

Figura 8. Delimitación del Estacionamiento



Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 7.2 EQUIPO DE PREVENCIÓN Y COMBATE DE INCENDIOS

El equipo de prevención y combate de incendios consiste en los extintores que se encuentran distribuidos en las áreas estratégicas del inmueble, de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-002-STPS-2000.

El edificio administrativo de la Secretaría de Cultura cuenta con un total de cinco extintores colocados en áreas comunes y están siempre disponibles para cualquier emergencia. El equipo se recarga anualmente y su inventario es riguroso.

## 7.3 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

El mantenimiento preventivo constituye una acción, o serie de acciones necesarias, para alargar la vida útil del equipo e instalaciones y prevenir la suspensión de las actividades laborales por imprevistos. Tiene como propósito planificar periodos de paralización de trabajo en momentos específicos, para inspeccionar y realizar las acciones de mantenimiento del equipo, con lo que se evitan reparaciones de emergencia. Se basa en realizar acciones planificando con anterioridad en un periodo de tiempo (frecuencia) ya establecido.

El mantenimiento correctivo es aquel que busca corregir las fallas y condiciones peligrosas que se presentan, a fin de evitar la concatenación de situaciones de riesgo que puedan producir una emergencia. Con ello se busca lo siguiente:

- Intervención técnica: se hace un diagnóstico y se revisa cual es el problema y la posible solución.
- Reparación: consiste en el total reemplazo o la reparación del componente
- Realización de pruebas una vez reemplazada o reparada el componente, para saber si funciona correctamente la pieza.

El programa de mantenimiento, debe considerar que todas las áreas de las instalaciones, ya sean estructurales o arquitectónicas, con el tiempo y el uso, se deterioran, requiriendo su conservación. Los sistemas eléctricos, hidrosanitarios, aire acondicionado, de gas, equipo de seguridad, de comunicación, etc. requieren de programas preventivos y correctivos, para lo cual se calendarizan y se da el seguimiento de los mismos.

Para cumplir con la función correspondiente a la determinación, estructuración y aplicación de normas y procedimientos internos, tendientes a disminuir la vulnerabilidad de las instalaciones del edificio administrativo de la "Secretaría de Cultura", se llevan a cabo acciones de carácter preventivo y correctivo, con lo cual se evitan posibles fuentes de riesgo y/o encadenamiento de calamidades.

Figura 9. Programa de mantenimiento de extintores

SECRETARÍA DE CULTURA PROGRAMACIÓN DE MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO DE EXTINTORES 2021							
INVENTARIO		CAPACIDAD	TIPO QUÍMICO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	FECHA DE RECARGA	FECHA DE VENCIMIENTO	COSTO APROXIMADO
00389-96	2-68106.	EXTINGUIDOR DE 4.5 KGR	PQS	INCLUYE REFACCIONES MENORES, PINTURA PRUEBA IDROSTÁTICA, REPOSICIÓN DEL CILINDRO EN CASO DE SER NECERIO	jul-20	jul-21	\$ 208.80
00418-95	2-68109.	EXTINGUIDOR DE 4.5 KGR	PQS	INCLUYE REFACCIONES MENORES, PINTURA PRUEBA IDROSTÁTICA, REPOSICIÓN DEL CILINDRO EN CASO DE SER NECERIO	jul-20	jul-21	\$ 208.80
00519-95	2-68108.	EXTINGUIDOR DE 9KGR.	PQS	INCLUYE REFACCIONES MENORES, PINTURA PRUEBA IDROSTÁTICA, REPOSICIÓN DEL CILINDRO EN CASO DE SER NECERIO	jul-20	jul-21	\$ 417.60
00912-03	S/N.	EXTINGUIDOR DE 6.8 KGR	PQS	INCLUYE REFACCIONES MENORES, PINTURA PRUEBA IDROSTÁTICA, REPOSICIÓN DEL CILINDRO EN CASO DE SER NECERIO	jul-20	jul-21	\$ 315.52
IEC/0619-16	S/N	EXTINGUIDOR DE 4.5 KGR	PQS	INCLUYE REFACCIONES MENORES, PINTURA PRUEBA IDROSTÁTICA, REPOSICIÓN DEL CILINDRO EN CASO DE SER NECERIO	jul-20	jul-21	\$ 208.80

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 8. NORMAS DE SEGURIDAD

Esta función contempla la determinación y establecimiento de lineamientos de salvaguarda aplicables al inmueble, considerando sus características y el tipo de actividad o servicio que presta, con el propósito de reducir al máximo la incidencia de riesgos en su interior. Por esta razón se elaboró una circular para conocimiento de todo el personal, misma que se anexa al presente programa, con las firmas correspondientes.

Dentro del edificio administrativo de la Secretaría de Cultura, en donde se encuentran las áreas del despacho del Secretario de Cultura, la Secretaría Particular, la Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones, la Unidad de Administración y Finanzas y sus subdirecciones, la Unidad de Planeación y Apoyo Técnico, Unidad de Apoyo Jurídico y Unidad de Transparencia se llevan a cabo acciones las cuestiones de acceso al inmueble mediante el registro de los datos de los terceros que ingresan y mediante reloj checador para los empleados de la Secretaría. De la misma manera, se prohíbe el consumo de cigarrillos de toda clase dentro de las instalaciones del edificio. En cuanto a cuestiones eléctricas, es

responsabilidad de cada área apagar las luces y desconectar los aparatos electrónicos al retirarse de su lugar de trabajo.

## 9. CAPACITACIÓN

Los administradores, gerentes o propietarios de empresas e inmuebles estamos obligados a capacitar y difundir permanentemente la cultura de protección civil al personal para la salvaguarda de su integridad física, psicológica, bienes y entorno mediante los programas de capacitación.

Es obligatorio para cada brigada contar con los conocimientos en cuestiones de Introducción a la Protección Civil, evacuación y repliegue, primeros auxilios, prevención y combate de incendios y búsqueda y rescate.

Figura 10. Calendario de Capacitaciones

Capacitación	Fecha	Instructor
DGIR Curso Programas internos de Protección Civil	23 y 30 de abril 2021	IPCET
Curso básico de Primeros auxilios	julio 2021	IPCET
Curso Prevención y Control de incendios	julio 2021	IPCET
Curso de simulacro de evacuación	julio 2021	IPCET
Curso de Búsqueda y Rescate	julio 2021	IPCET

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

Figura 11. Asistencia a capacitaciones

Capacitación	Fecha	Evidencia
Curso Programas internos de Protección Civil	23 y 30 de abril 2021	<p>Invitación al curso de Programa Interno de <b>Protección Civil</b></p> <p>Buenas tardes, enlaces de Dependencias de Gobierno, por este medio les envío el link de acceso para la capacitación del Programa Interno de <b>Protección Civil</b>, que se llevará a cabo en las siguientes fechas, viernes 23 y 30 de abril del 2021 en horario de 11:00 a 12:00. Agradecemos sean puntuales.</p> <p>A continuación les dejo el link:  <b>Dirección de Gestión Integral de Riesgo le invita a Videconferencia TELMEX, programada</b>  <b>1. Tema: DGIR Curso Programas internos de Protección Civil</b>  <b>Tiempo: abr 23, 2021 11:00 a.m. GMT-5</b></p> <p>Unirse desde PC, Mac, iOS o Android: <a href="https://videconferencia.telmes.com/j/1246728403">https://videconferencia.telmes.com/j/1246728403</a>  <a href="https://www.zoom.us/j/1246728403">pasd:~0WzQVnLW9Y5t06z0hMnp0bc0aE9FZz09</a></p> <p>Contraseña: 2304DGIR  O llame por teléfono:  +52 95 91365062 o +52 95 91365062  ID de la reunión: 1240728403</p> <p><b>Dirección de Gestión Integral de Riesgo le invita a Videconferencia TELMEX.</b>  <b>2. Tema: DGIR Curso Programas internos de Protección Civil</b>  <b>Tiempo: abr 30, 2021 10:00 a.m. GMT-5</b></p> <p>Unirse desde PC, Mac, iOS o Android: <a href="https://videconferencia.telmes.com/j/2231880015">https://videconferencia.telmes.com/j/2231880015</a>  <a href="https://www.zoom.us/j/2231880015">pasd:~bG0S2kV2jK22jCM3lVt0p0z2sZz09</a></p> <p>Contraseña: 3004DGIR  O llame por teléfono:  +52 95 91365062 o +52 95 91365062  ID de la reunión: 1231880015</p> <p>Favor de acusar de recibido:  ...  Atentamente  Lic. Ericka Santos Sánchez  Jefe del Departamento de Desarrollo Institucional,  Secretaría de Cultura, Programas y Estrategias.  Edificio Estatal del Programa Municipal Seguro.</p>
Curso básico de Primeros auxilios	Pendiente	
Curso Prevención y Control de incendios	Pendiente	
Curso de simulacro de evacuación	Pendiente	
Curso de Búsqueda y Rescate	Pendiente	

Fuente: Elaboración propia, mayo 2021

## 10. DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN

En el marco de esta función se pretende crear conciencia y promover entre la comunidad de la Secretaría de Cultura, la adopción de una cultura de protección civil, a través de la permanente distribución de diversos materiales (videos, carteles, folletos, conferencias, etc.) conteniendo pautas de actuación para ser aplicadas antes, durante y después de la ocurrencia de situaciones de emergencia.

Los integrantes de la UIPC deberán realizar reuniones informativas por turnos, departamentos o áreas, de modo que todo el personal del inmueble reciba información sobre los planes de prevención y atención a emergencias. Está información deberá contener temas como: precauciones para evitar condiciones que originen eventos de riesgo, cómo informar sobre la detección de una emergencia, los tipos de alarmas con los que cuenta el inmueble y las indicaciones

de qué hacer o no hacer en caso de emergencia. Dicha información deberá ser difundida por los integrantes de la UIPC de manera anual.

## AQUÍ VAN FOTOS DE LA DIFUSIÓN

### 11. EJERCICIOS Y SIMULACROS

Un simulacro puede ser definido como la representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.

La realización de los simulacros responde a la necesidad de verificar si los planes de emergencia funcionan o requieren ajustes. El diseño de los simulacros está en función del análisis de riesgos a los que estén expuestas las instalaciones del edificio administrativo de la Secretaría de Cultura.

En cuanto al procedimiento operativo de los simulacros, los responsables del Comité Interno de Protección Civil, Jefes de Piso y brigadistas se atenderán a lo siguiente:

- Activarán el sistema de alarma interno.
- Dirigirán y controlarán al personal de su piso.
- Iniciarán el desalojo cuando se les indique.
- Apoyarán a los demás brigadistas.
- Auxiliarán a las personas discapacitadas.
- Indicarán al personal que proceda en orden, en silencio y caminando con rapidez.
- Indicarán a los visitantes las rutas de evacuación.
- Verificarán que no haya quedado ninguna persona en su piso.
- Evitarán que alguien regrese a su área de trabajo.
- En el punto de reunión, realizarán el censo del personal y entregarán la información al Coordinador General.
- Reportarán a las personas que por alguna causa no participaron o hayan entorpecido el desarrollo del ejercicio.
- Coordinarán el reingreso al inmueble, indicando al personal lo realice en orden.
- Darán por terminado el ejercicio, participando y dando opinión en la reunión de evaluación con el fin de retroalimentar el plan de evacuación.
- Rendirán el parte de Novedades.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



El Coordinador General del Comité Interno de Protección Civil, realizará el informe final con los resultados del ejercicio: número de participantes, tiempo oficial y si se presentó algún incidente no considerado previamente.

La evaluación del Macro Simulacro realizado en enero 2020 se encuentra dentro el apartado de ANEXOS.

## B. SUBPROGRAMA DE AUXILIO

Las cuestiones relacionadas con el subprograma de auxilio son aquellas actividades destinadas al rescate y salvaguarda de la población que se encuentra en peligro, de los bienes del inmueble y de la infraestructura del mismo. De la misma manera son actividades destinadas a mantener la calma dentro de los procesos de alarma y desalojo.

### 1. PLAN DE ALERTAMIENTO

Las actividades de alerta representan piezas clave para la reducción y mitigación significativa de los daños y pérdidas durante y después del siniestro.

Dar voz de alerta cae bajo la responsabilidad del **Coordinador General** o en su defecto del **Responsable de Edificio**. La comunicación interna se realizará mediante el sistema de alarma instalado y en su caso mediante el uso de la voz por cada **Jefe de Piso**.

Al ocurrir una situación de emergencia, la Unidad Interna de Protección Civil activará el plan de emergencia previamente establecido, en donde el Coordinador entrará en acción, de manera simultánea, junto con las brigadas. Cada persona desempeñará la función que le fue encomendada y para la que se encuentran capacitados. Es responsabilidad de cada brigada informar a su superior de las novedades y eventualidades.

### 2. PLAN DE EMERGENCIA

Las actividades en cuestiones de emergencia se desarrollan de la manera en las que fueron planeadas y de acuerdo al evento que se suscite, sirviéndose de las capacitaciones recibidas y los simulacros efectuados. Los planes de emergencia cuentan con la participación de cada uno de los miembros de la Unidad Interna de Protección Civil

## 2.1. Plan de emergencia en caso de sismo

Los efectos de los temblores se miden por su intensidad, valor que se asigna en relación con los daños causados en las personas, construcciones y en el suelo. En el edificio central de la Secretaría de Cultura, el plan de emergencia en caso de sismo se compone de las siguientes acciones

1. Alerta y Repliegue
2. Evacuación
3. Supervisión y Revisión
4. Retorno a actividades o Suspensión de labores.

### Alerta y Repliegue

- La alarma de alerta sonará y por medio de la voz los Jefes de Piso darán alerta de la situación
- Ubicarse en zonas de seguridad dentro del inmueble (trabes, columnas, muros). En caso de que sea posible, desconectar equipos y aparatos eléctricos a su alcance.
- Alejarse de objetos que puedan caer o vidrios que puedan romperse.
- En caso de que el sismo aumente, colocarse en posición fetal a un lado de escritorios, mesas o muebles resistentes que protejan de la caída de otros objetos.
- En caso de queda atrapado, mantener la calma y utilizar una señal o ruego que pueda llamar la atención de la Brigada de Búsqueda y Rescate o alguien que pueda auxiliar.

### Evacuación

- Una vez que se deja de percibir movimiento, evacúe de manera calmada el edificio y diríjase el punto de reunión.
- Identificar dentro del punto de reunión las áreas designadas para cada área del edificio.

- Mantenerse alejados de edificios y zonas dañadas.

### **Supervisión y Revisión**

- Proceder con el pase de lista para verificar que todos los empleados y/o visitantes que se encontraban en el inmueble hayan evacuado.
- Verificar si existen lesionados y de ser así informar a la Brigada de Primeros Auxilios o en su defecto a servicios de emergencias
- Suspender la energía eléctrica y cerrar llaves de gas y agua.
- Hacer una revisión exhaustiva de las condiciones del inmueble y su seguridad estructural, eléctrica y de suministro de agua y gas.

### **Retorno a actividades o Suspensión de labores**

- No difundir rumores que causen alarma, desconcierto y desinformación en la población.
- Esperar a que las autoridades indiquen que es seguro regresar al inmueble
- Si no es posible regresar al inmueble, el Coordinador General deberá informar de la suspensión de labores.
- La Unidad Interna de Protección Civil deberá rellenar los correspondientes documentos relativos a la emergencia ocurrida.

## **2.2 Plan de emergencia contra incendios**

Un incendio es un fuego de grandes proporciones que está fuera de control, que puede originarse de manera súbita o gradual, provoca serios daños materiales, interrumpe servicios, afectan el ambiente y en ocasiones pueden causar lesiones y fallecimientos.

Las causas más comunes que lo provocan son los cortocircuitos y fugas de gas. En caso de presentarse una situación de incendio en el edificio central de la Secretaría de Cultura, el plan de emergencia en caso de incendios se compone de las siguientes acciones:

1. Alerta
2. Evacuación
3. Supervisión y Revisión
4. Retorno a actividades o Suspensión de labores.

## Alerta

- Si el incendio está en una zona pequeña, se deberá utilizar el extintor para apagarlo
- Si el fuego es de origen eléctrico, no se debe intentar apagarlo con agua, se deberá cortar la energía eléctrica.
- Se deberá informar mediante el uso de la voz o alarma del incidente.
- En caso de ser necesario, alertar al cuerpo de bomberos y servicios de emergencia

## Evacuación

- Se deberá abandonar el lugar solamente si las rutas de evacuación y la salida no representan mayor riesgo que el lugar en donde se encuentre.
- Al salir, cerrar las puertas para encerrar el fuego.
- En caso de quedar atrapado, mantener la calma y encerrarse en una habitación que no haya sido afectada, alejarse de la puerta y tapar el hueco debajo con un trapo húmedo. Si las ventanas están cerradas, deberán permanecer de esa manera.
- Al evacuar o permanecer en una habitación, si el humo es muy denso, tirarse al suelo y cubrir nariz y boca con un trapo.
- Si el humo no permite visualizar el camino, guiarse por la pared.
- Antes de abrir una puerta, tocarla con el dorso de la mano, si está caliente no abrirla y retirarse del lugar.
- Si el fuego prende la ropa, cubrir la cara con las manos y rodar en el suelo para apagar las llamas.
- No subir a la azotea ni saltar al vacío.

## Supervisión y Revisión

- Proceder con el pase de lista para verificar que todos los empleados y/o visitantes que se encontraban en el inmueble hayan evacuado.
- Verificar si existen lesionados y de ser así informar a la Brigada de Primeros Auxilios o en su defecto a servicios de emergencias
- Hacer una revisión exhaustiva de las condiciones del inmueble y su seguridad estructural, eléctrica y de suministro de agua y gas.
- No ingresar al lugar del incendio hasta que el personal de bomberos o protección civil indiquen que es seguro.

## Retorno a actividades o Suspensión de labores

- No difundir rumores que causen alarma, desconcierto y desinformación en la población.
- Esperar a que las autoridades indiquen que es seguro regresar al inmueble

- Si no es posible regresar al inmueble, el Coordinador General deberá informar de la suspensión de labores.
- La Unidad Interna de Protección Civil deberá rellenar los correspondientes documentos relativos a la emergencia ocurrida.

### 3. PLAN DE EVALUACIÓN DE DAÑOS

Una vez que ha ocurrido una emergencia, siniestro o desastre que haya afectado el inmueble de la oficina central de la Secretaria de Cultura, se realizarán las siguientes inspecciones en materia de evaluación de daños, mismas que se encuentran contempladas en los planes de emergencia y descritas a mayor detalle en esta sección.

#### 3.1 Inspección Visual

Consiste en la revisión de las instalaciones con el fin de detectar aquellos elementos estructurales que se encuentren caídos, desplazados, colapsados, fisurados o dañados de alguna forma o manera.

#### 3.2 Inspección Física

Consiste en la revisión de las instalaciones de manera física, detectando fallas en cuestiones eléctricas, hidráulicas, de gas y demás aspectos sensibles que pudieran causar futuras lesiones, pérdidas o siniestros.

#### 3.3 Inspección Técnica

Consiste en la revisión realizada por los técnicos, peritos, especialistas o autoridades capacitadas para revisiones a detalle y para elaboración de dictámenes de la situación y el estado que guarda el inmueble y las personas que en él se encontraban.

### 4. INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

Los accidentes con perfiles de cierta gravedad que se susciten en el inmueble, deberán reportarse de inmediato al jefe inmediato superior. Después de suscitarse la emergencia, se tendrá que realizar la investigación del accidente con base en el procedimiento y formatos establecidos de manera interna por la organización.

## C. SUBPROGRAMA DE RECUPERACIÓN

### 1. PLAN DE VUELTA A LA NORMALIDAD

Es un conjunto de acciones encaminadas a la reconstrucción, mejoramiento o reestructuración del inmueble y de los sistemas dañados por algún evento originado por peligros de causa natural o antropogénico

La reconstrucción y vuelta a la normalidad del inmueble corresponde directamente a las autoridades competentes. Este subprograma tiene como objetivo el establecer las bases necesarias para realizar la vuelta a la normalidad alcanzando un buen nivel de funcionamiento y rápida recuperación del inmueble. La finalidad es reestablecer todo hasta antes de la ocurrencia de una emergencia, aunque considerando las modificaciones necesarias a la infraestructura sobre la prevención de riesgos. Estas acciones dependen de la evaluación de los daños ocurridos. El plan cuenta con dos momentos:

#### **Reinicio de Actividades**

Como resultado de la inspección, se determinará la forma, tiempo y lugar en que se reiniciarán las actividades. Para esto, se preverá el manejo y custodia de la información vital y estratégica, a efecto de que pueda reiniciar las actividades a la brevedad y dentro de los rangos de seguridad para la integridad de la comunidad.

#### **Vuelta a la normalidad**

Es la conclusión de las actividades del programa y de los planes de emergencia.

## II. PLAN DE CONTINGENCIAS

### 1. DEFINICIÓN Y OBJETIVO

Se ha diseñado un Plan de Contingencia que consiste en definir diversas acciones que permitirán una adecuada preparación y respuesta ante los principales escenarios de desastre en nuestro territorio universitario. Para ello es necesario que todo el personal tome consciencia de la necesidad de generar hábitos de autoprotección tanto en lo individual como en lo colectivo, y desarrolle actividades

de preparación para enfrentar alguno de los posibles eventos que se puedan presentar en las instalaciones.

## 2. FUNCIONES

El Plan de Contingencias tiene como objetivo que la población del edificio administrativo de la Secretaría de Cultura adopte las medidas adecuadas y reciba toda la información necesaria en relación con el diseño de medidas y acciones de prevención y autoprotección aplicables a los riesgos identificados de origen natural y antropogénico que pudieran afectarles.

## 3. MEDIDAS Y ACCIONES DE AUTOPROTECCIÓN

Con base en el análisis e identificación de los riesgos se desarrollan las medidas preventivas necesarias.

Figura 12. Acciones de Prevención contra Riesgos

Característica	Impacto / Riesgo	Acciones de Prevención
Contaminación Ambiental	Afecta a la salud de las personas y otros seres vivos	Separación de residuos, sanitización y mantenimiento.
Incendios	Está latente la posibilidad de un incendio o fuga de gas	Alarma contra incendios, extintores, simulacros.
Enfermedades virales	Riesgos a la salud	Programas de prevención
Actos delictivos	Aumento de los actos delictivos a las afueras del edificio.	Personal de vigilancia.

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 4. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN

La población del edificio central de la Secretaría de Cultura será informada de los riesgos externos, circundantes e internos que se identificaron dentro del inmueble, así como sus causas y las medidas y acciones preventivas que debería adoptar para su autoprotección. De la misma manera, el Programa Interno de Protección Civil será difundido de manera general a todos los trabajadores mediante correo institucional.

## III. PLAN DE CONTINUIDAD DE OPERACIONES



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



En el territorio tabasqueño, se convive con un contexto político, social y ambiental particular, además de condiciones climáticas específicas. De ahí que deba considerarse no solo una situación de desastre por peligros de origen natural, como inundaciones, sequías o sismos, sino también de origen socio-natural o antropogénico, como pueden ser los incendios o los peligros por riesgos biológicos o pandemias, la delincuencia, los cortes en servicios básicos como la energía eléctrica o fallas en los sistemas de comunicación, entre otros, que pueden causar la interrupción de las actividades u operaciones y que pueden ocurrir en el edificio o en sus alrededores.

Para ello es necesario el diseño de este Plan de Continuidad de Operaciones, con el objetivo de contar con diversos procedimientos y estrategias que, en caso de interrupción de las operaciones, permitan a corto plazo, garantizar el buen funcionamiento de las instalaciones. Por ello se ha adquirido la obligación de contar con este Plan como instrumento que permitirá el mandato y la organización de funciones de los procedimientos necesarios para la reactivación de las actividades en el menor tiempo posible, garantizando la seguridad de la población. Los objetivos particulares son:

- Administrar la crisis, minimizando las pérdidas, reduciendo la posibilidad de cometer errores y recuperando las funciones dentro de un tiempo de recuperación o ventana de tolerancia establecida.
- Hacer posible la operación adecuada durante el período de contingencia, asegurando un nivel de funcionamiento previamente definido y trabajando con un riesgo operativo acotado.
- Administrar las tareas de reconstrucción y solución del origen de la interrupción.
- Implementar de manera eficiente la vuelta a la operativa normal.

En este sentido, el mayor esfuerzo en el diseño del plan de continuidad de operaciones debe estar centrado en el desarrollo de una respuesta ante contingencias y no en la prevención de las mismas.

Este plan debe ser administrado desde la Unidad Interna de Protección Civil, pues debe ser planteado considerando el funcionamiento general y operativo del edificio administrativo y las labores que en él se llevan a cabo.

La base legal que sustenta el cumplimiento de la Protección Civil es la siguiente:

- Ley General de Protección Civil
- Reglamento de la Ley General de Protección Civil
- Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco
- Reglamento de la Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco

## 1. FUNCIONES CRÍTICAS

Las funciones críticas del Plan de Continuidad de Operaciones permiten minimizar la necesidad de toma de decisiones durante una crisis para definir alternativas para la continuidad de servicios críticos, definición de prioridades y reducir tiempo.

Las funciones críticas son aquellas que el edificio administrativo de la Secretaría de Cultura no puede dejar de llevar a cabo bajo ningún escenario de emergencia durante la fase inicial del Plan de Continuidad. Para poder dar continuidad a estas actividades, el primero paso crucial será la reconexión de la energía eléctrica y el agua.

Figura 13. Funciones Críticas

Función Crítica	Área responsable	Alternativa
Pago de nómina a los trabajadores de toda clase que laboran dentro de la Secretaría de Cultura	Unidad de Administración y Finanzas	Permitir el uso de archivos digitales y plataformas gubernamentales de manera remota para seguir cumpliendo con dichas actividades
Elaboración de órdenes de pago a la Secretaría de Finanzas	Unidad de Administración y Finanzas	Permitir el uso de archivos digitales y plataformas gubernamentales de manera remota para seguir cumpliendo con dichas actividades
Difusión de los eventos de la Secretaría de Cultura	Unidad de Planeación y Apoyo Técnico	Permitir el trabajo de manera remota, reubicar temporalmente las oficinas de la Unidad a otro inmueble de la Secretaría, posponer fecha de eventos
Dirigir y administrar las actividades de Fomento a la Lectura y Publicaciones	Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones	Reubicar temporalmente la oficina de la Subsecretaría de Fomento a la Lectura y Publicaciones.

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 2. SEDES ALTERNAS

Se analizará la infraestructura, instalaciones y funciones, analizando diferentes alternativas y requerimientos de recursos financieros, humanos, equipos, sistemas, seguridad y diagnóstico de vulnerabilidad para trasladar las operaciones básicas de la administración de la Secretaría de Cultura, a un sitio alternativo.

Los aspectos que se considerarán son el personal, trabajo a distancia, procesos alternativos, servicios externos o contratados, opciones reducidas para las funciones. La sede alterna que podrá utilizarse para dar continuidad a las operaciones de la Secretaría de Cultura será cualquier edificio perteneciente a la Secretaría que cuente con el espacio suficiente para albergar a los trabajadores que desempeñan funciones sustantivas y prioritarias. De la misma manera se podrá utilizar el trabajo remoto desde casa para dar continuidad a las actividades de diferentes tipos.

## 3. LÍNEA DE SUCESIÓN O CADENA DE MANDO

Como parte de las actividades a desarrollar por el inmueble, se encuentra el restablecimiento de servicios e instalaciones. En el caso de una contingencia súbita con afectaciones debe tomarse en cuenta la línea de sucesión de mando que iniciará con el puesto más alto de cada área e irá en descenso de acuerdo a la estructura orgánica que maneja la Secretaría de Cultura.

1. Secretario
2. Subsecretarios
3. Directores
4. Subdirectores
5. Jefes de departamento
6. Jefes de área
7. Personal operativo

### Recursos Humanos

- Lleva a cabo un conteo del personal del edificio
- Evalúa el nivel y cantidad de recursos humanos disponibles
- Toma decisiones relativas a la contratación de nuevos empleados
- Contratación de personal temporal o convenio con contratistas

## 4. DEPENDENCIAS E INTERDEPENDENCIAS

Es importante identificar cuáles son las operaciones que dependen de otras áreas al interior de la organización, con el fin de que las funciones no se interrumpan, previendo que algunos insumos producidos en las áreas de trabajo pueden ser considerados como un elemento importante para llevar a cabo una operación y/o función crítica en otra área. Por lo cual es necesario realizar la identificación de dependencias e interdependencias que las funciones críticas tienen al exterior de nuestra organización: proveedores, contratos, etc.

Figura 15. Identificación de dependencias e interdependencias

Dependencias e interdependencias	Contacto	Dirección	Servicio
Comisión Federal de Electricidad	071 9933426744	Av. Paseo de la Sierra No. 402 Col. Reforma CP 86080	Suministro de luz, atención directa y reconexiones del servicio
Comisión Estatal del Agua y Saneamiento	9933151515	Av. Paseo de la Sierra No. 102 Col. Reforma CP86080	Suministro de agua, atención directa y reconexiones del servicio
Secretaría de Finanzas	9933104000	Av. Paseo de la Sierra No. 435 Col. Reforma CP 86080	Órdenes de pago, armonización contable, Nóminas, atención directa, etc.

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 5. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS

Los requerimientos mínimos para trabajar, son aquellos recursos necesarios para realizar al menos lo más importante y las funciones básicas para la operación.

Es necesario planear dichos requerimientos considerando el tipo de evento que se presente. Identificar el riesgo, su temporalidad y frecuencia permite asegurar una mejor manera de planear las acciones más efectivas. Dependiendo de estos factores, son los tipos de actividades y observaciones especiales.

Por ejemplo:

- Impacto de la interrupción de las funciones que hacen otros departamentos
- Tiempo de restauración/disponibilidad de todo el personal
- Espacio para trabajar

- Tiempo de recuperación/restauración de una función u operación
- Método alternativo, si el restablecimiento requerido tardase más de lo esperado
- Identificar/obtener recursos necesarios como: personal, computadores, teléfono, papelería, internet, etc.
- Identificar disponibilidad de tiempo y espacio
- Identificar capacidad y responsabilidades del personal requerido.
- Estimar costos

Para dar continuidad a las actividades sustantivas de la secretaría, es vital que se realice la reconexión del suministro de luz eléctrica y de agua potable.

Figura 16. Requerimientos mínimos

Actividad	Descripción de la Act	Área Responsable	Recursos Necesarios		Otros	Proceso Crítico
			Materiales	Humanos		
Corte de suministro de luz eléctrica	Realizar las acciones de supervisión para identificar las causas del corte de energía y reestablecer el servicio.	Unidad de Administración y Finanzas: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Cables de luz, equipo lector de voltaje, pinzas, equipo de protección	Técnico eléctrico	Contacto por la CFE	1. Se identifica el problema 2. Se llama a la Subdirección de R.M. y S.G. 3. Si no se puede resolver el problema, se contacta a la CFE
Corte de suministro de agua	Realizar las acciones de supervisión para identificar las causas del corte del servicio	Unidad de Administración y Finanzas: Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	Ninguno.	Técnico en plomería	Contacto con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento (CEAS) con oficinas en el municipio de centro	1. Se identifica el problema 2. Se llama a la Subdirección de R.M. y S.G. 3. Si no se puede resolver el problema, se contacta al SAS o CEAS 4. Si no se resuelve el problema será necesario el uso de pipas de agua

Fuente: Elaboración propia, junio 2021

## 6. INTEROPERATIVIDAD DE LAS COMUNICACIONES

La comunicación efectiva es de suma importancia durante un incidente, se necesita asegurar y mantener identificados todos los medios de comunicación existentes durante algún incidente. El plan hacia arriba, abajo, al interior y al exterior del edificio central de la Secretaría de Cultura es básico, por ello se identifican como métodos de comunicación el correo electrónico, teléfono, redes sociales, comunicación personal entre otros. Esto permite la operatividad sencilla y mantiene una red de comunicación constante entre los integrantes de la Unidad y entre estos mismos con los demás trabajadores del inmueble.

## 7. PROTECCIÓN Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN Y BASE DE DATOS

Se realizarán respaldos permanentes de los documentos/archivos de mayor valor. De tal manera que se identificará dónde están acomodados, cómo se puede acceder a esos archivos cuando se necesiten durante alguna emergencia, respaldo de la información en servidores alternos o correos electrónicos, copias y resguardo de dichas en un lugar alternativo que sirva de respaldo.

## 8. ACTIVACIÓN DEL PLAN

Quien realiza la activación del Plan es el Coordinador General de la Unidad Interna de Protección Civil auxiliado por el Responsable de edificio y demás integrantes de la Unidad.

Las condiciones de activación dependen de las condiciones de riesgo, el tipo de peligro y la frecuencia de los factores hidrometeorológicos.



# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## ANEXOS





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## ANEXO 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL





# CULTURA

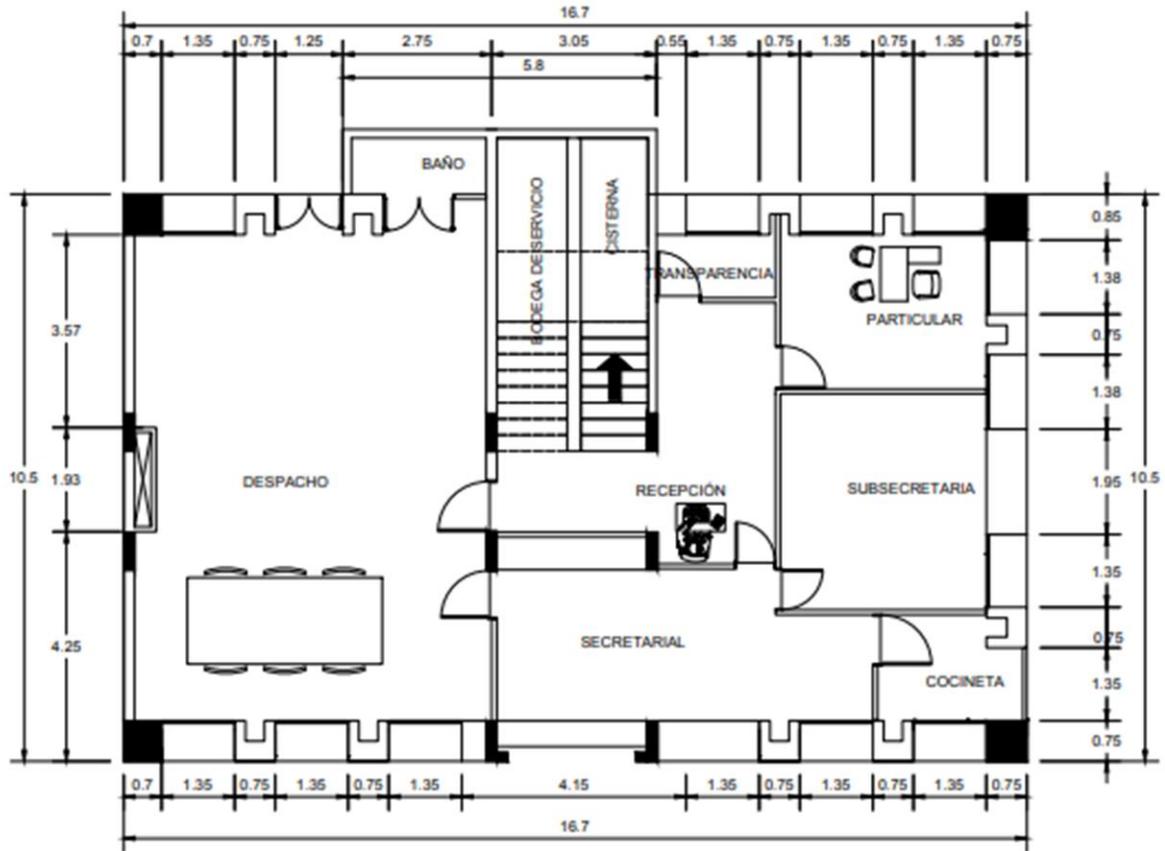
SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## ANEXO 2. PLANO DEL EDIFICIO CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE CULTURA

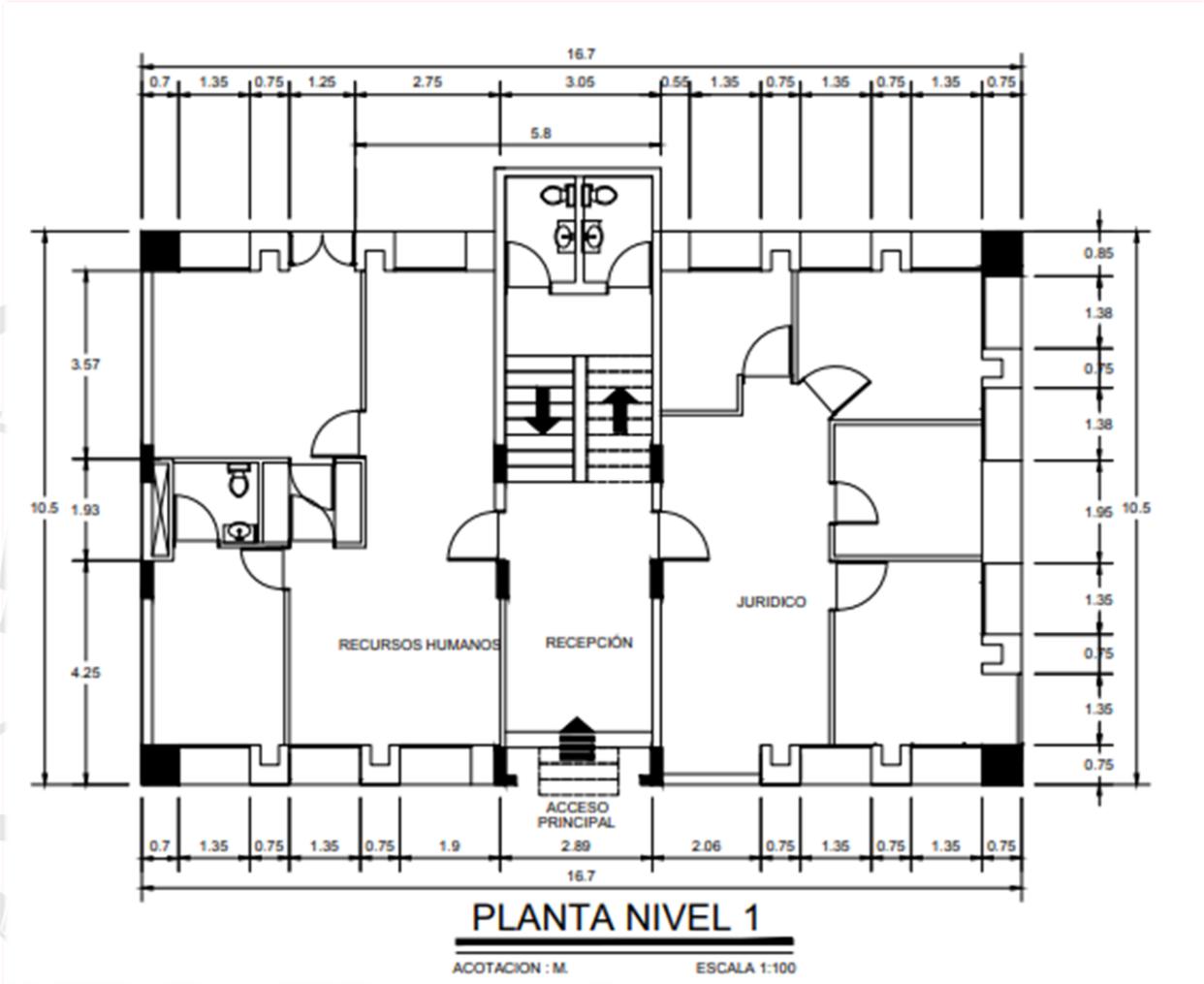


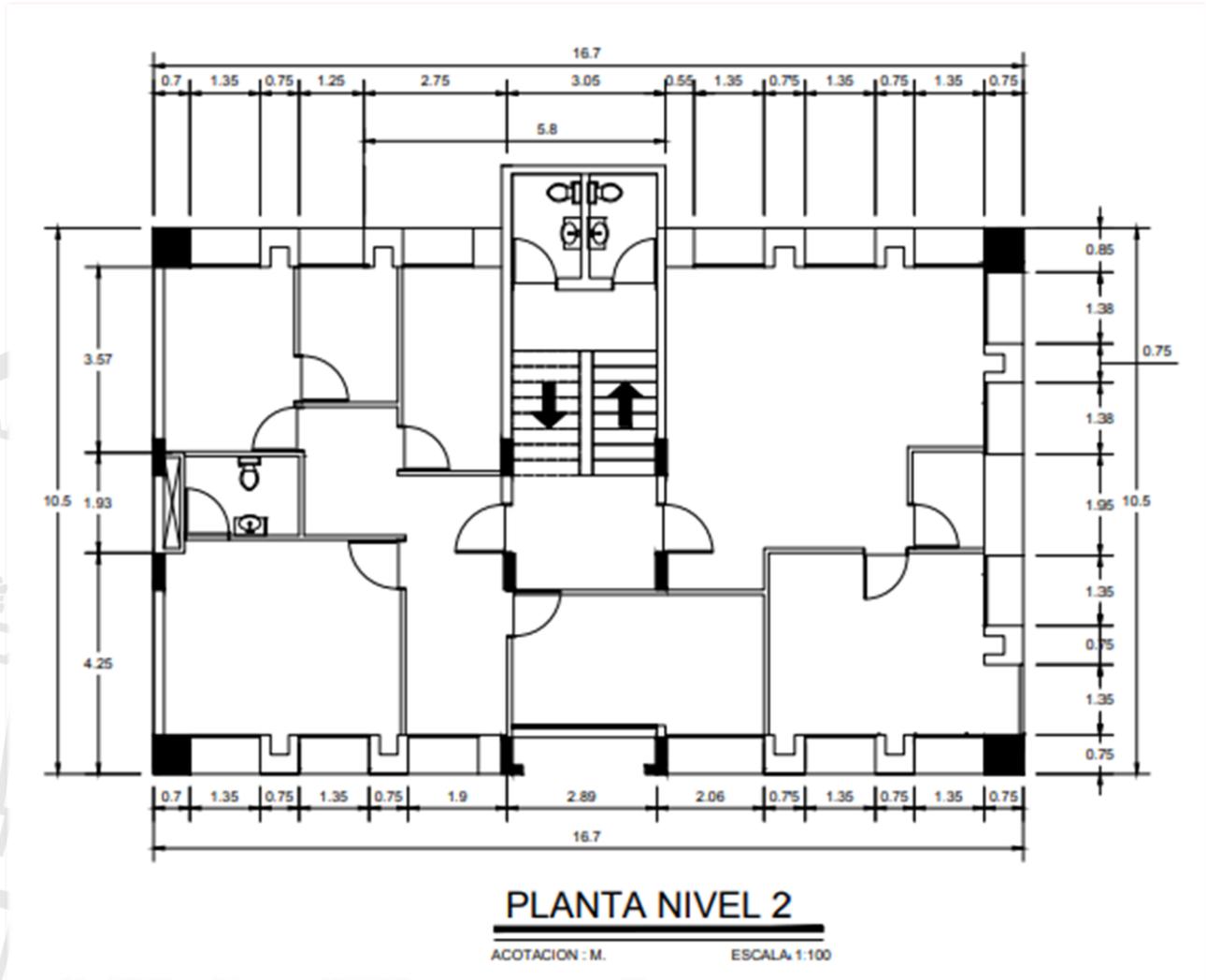


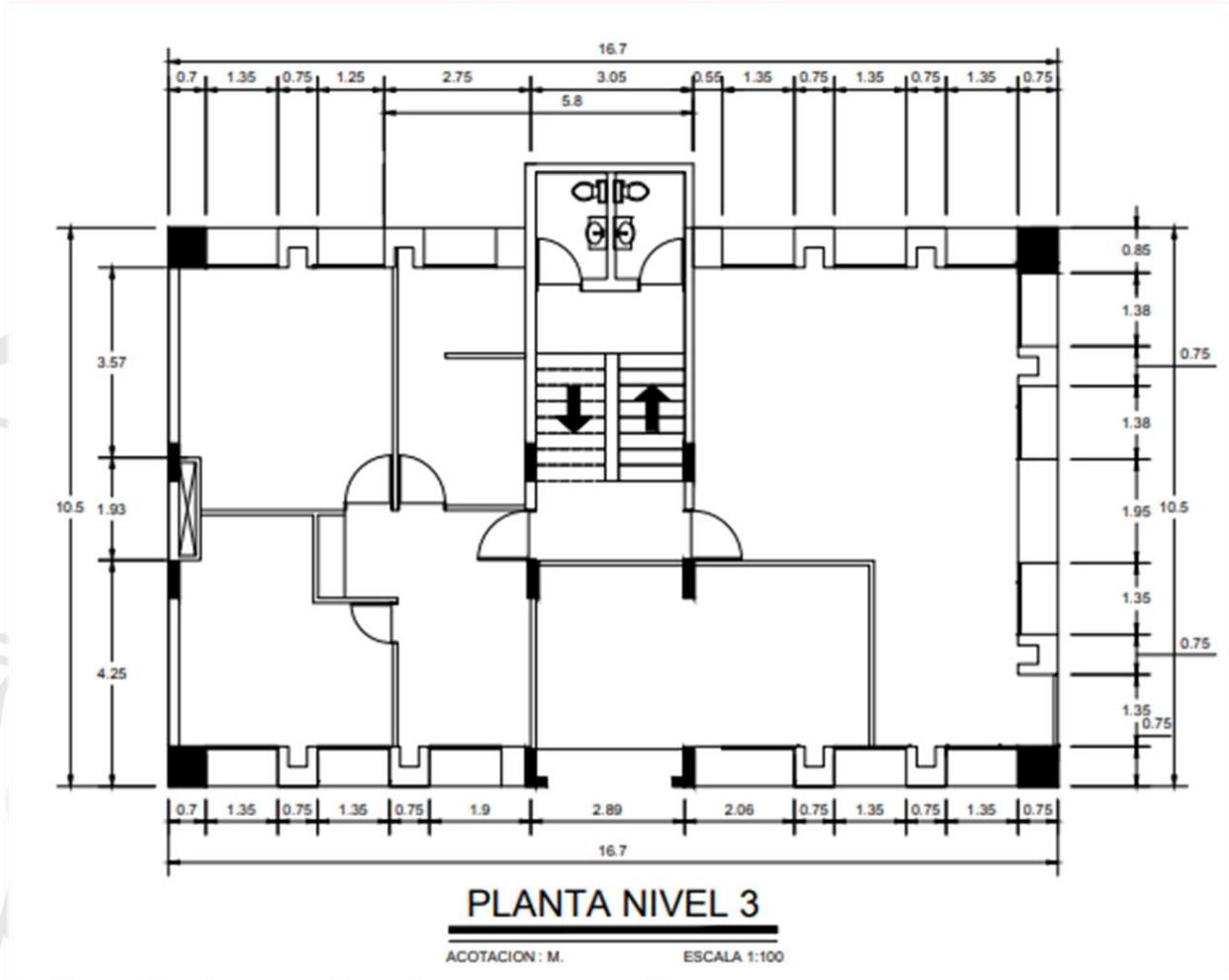
## PLANTA SOTANO

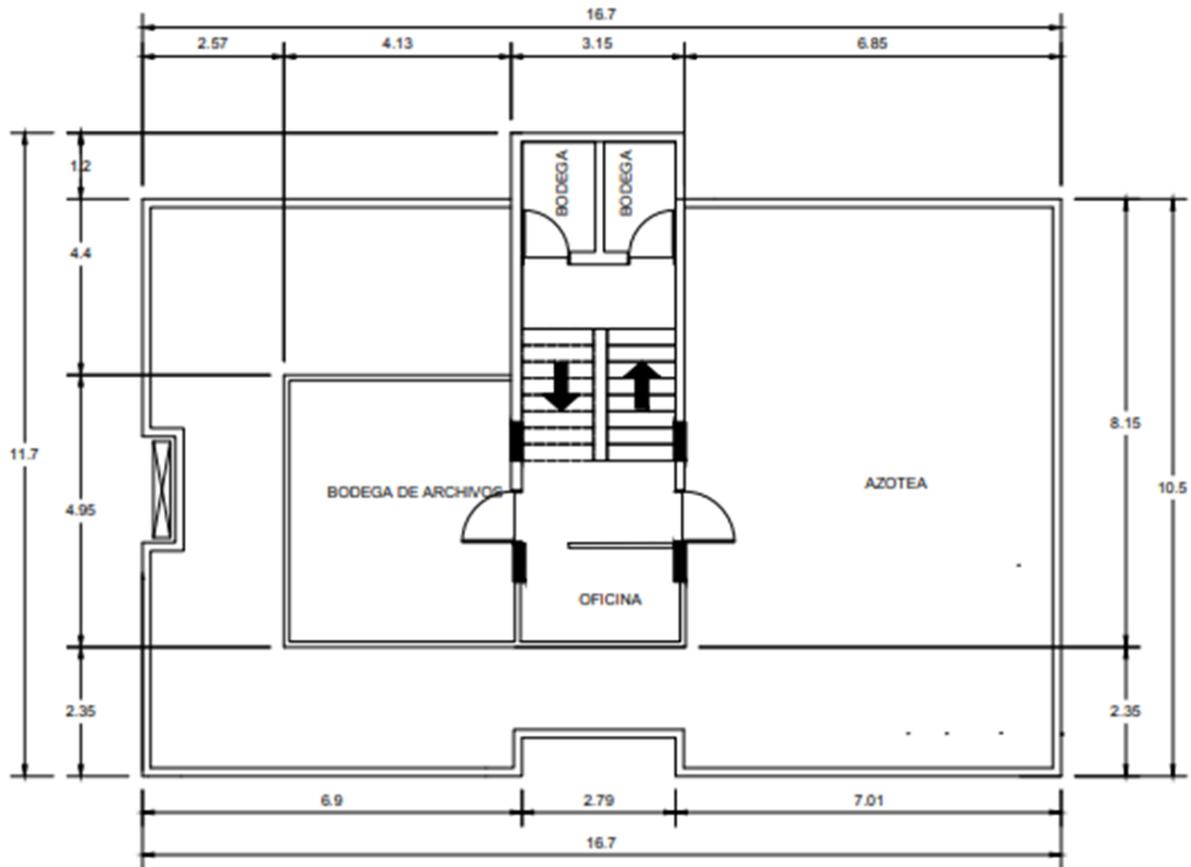
ACOTACION : M.

ESCALA 1:100





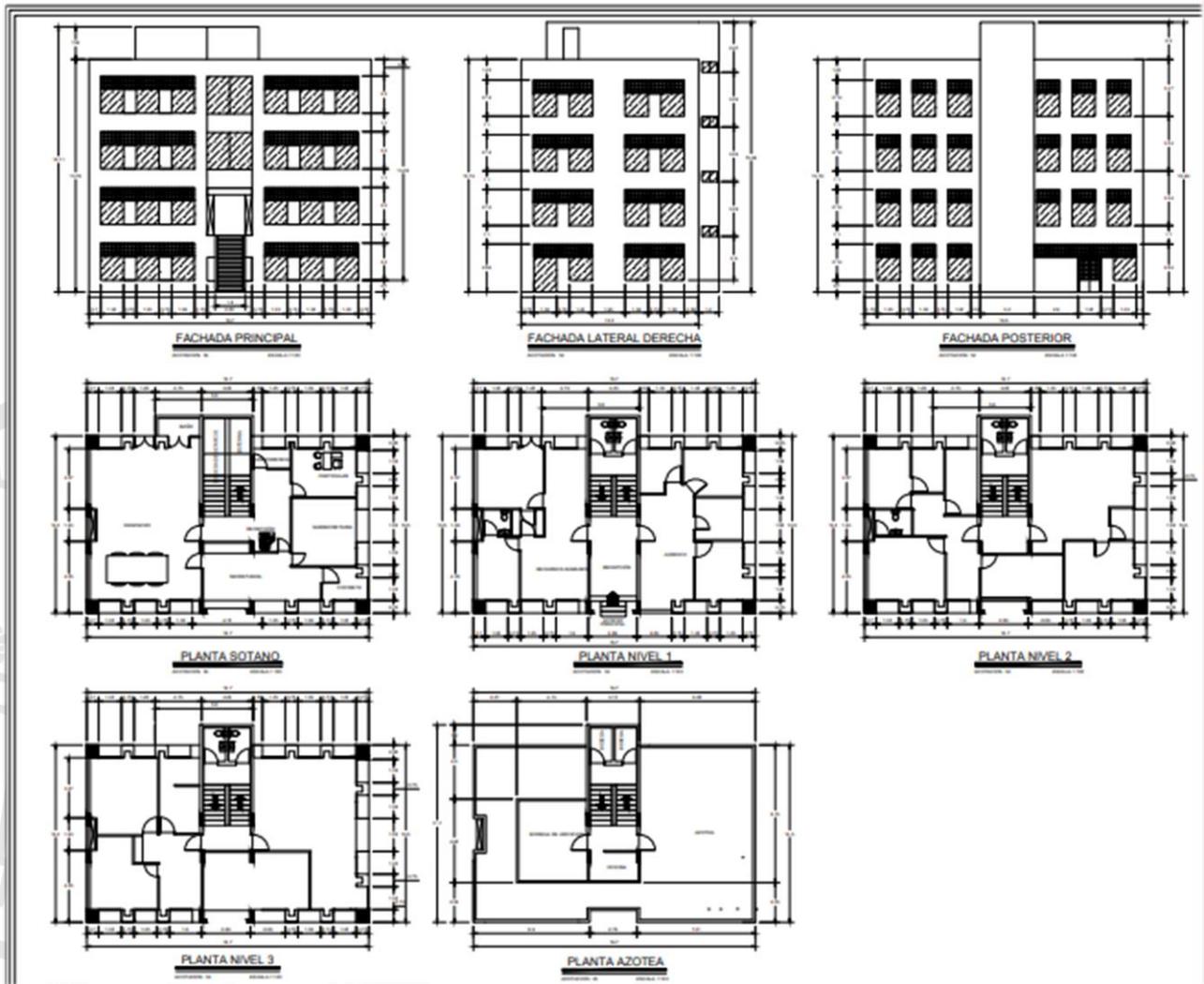




## PLANTA AZOTEA

ACOTACION : M.

ESCALA 1:100





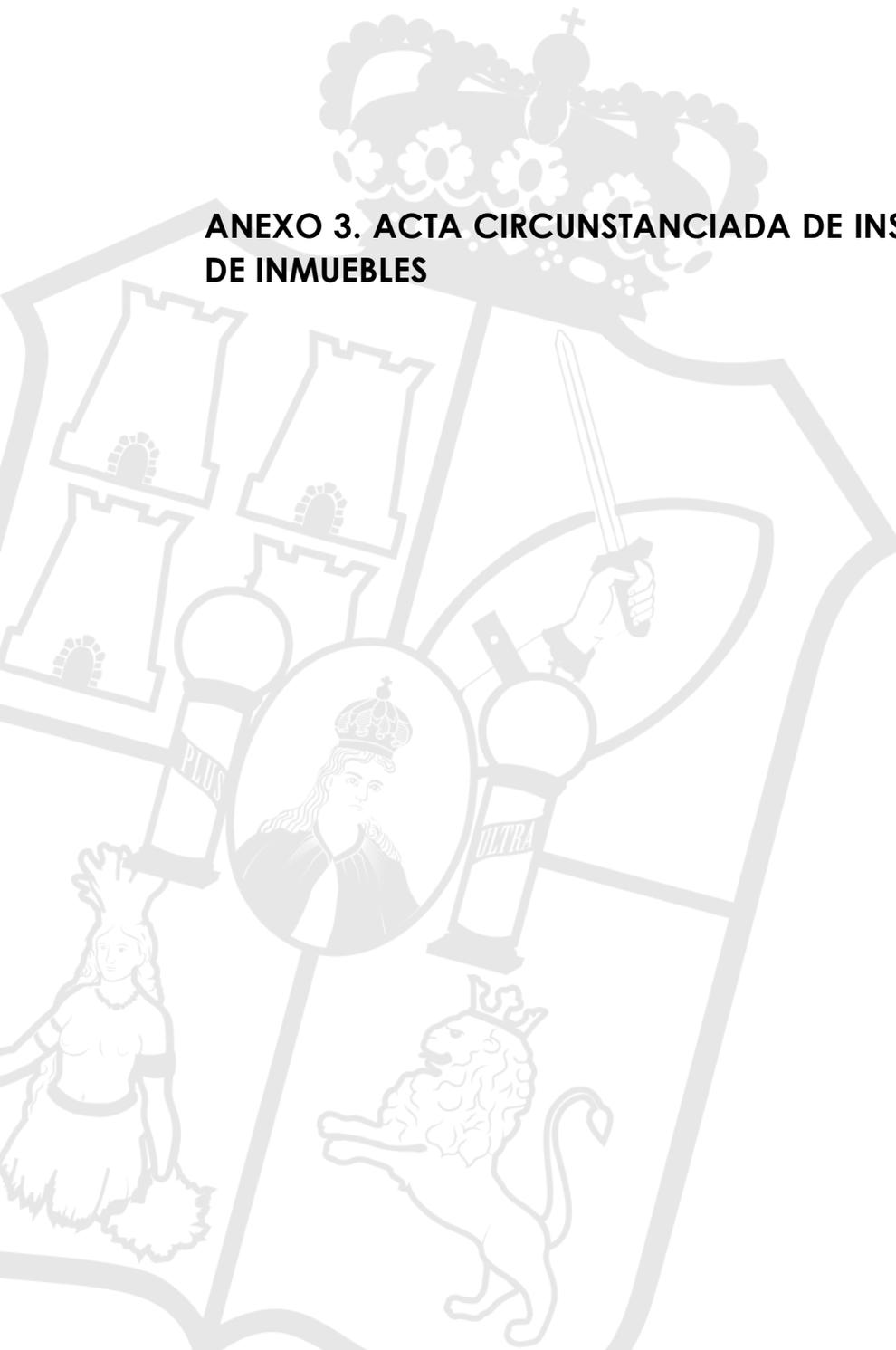
# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## ANEXO 3. ACTA CIRCUNSTANCIADA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE INMUEBLES





# CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

Programa Interno de Protección Civil



## ANEXO 4. EVALUACIÓN DEL MACRO SIMULACRO 2020

